



MINISTERIO DE SALUD
Dirección Financiera, Bienes y Servicios
Unidad Financiera

FIDEICOMISO 872
Ministerio de Salud – CTAMS
Banco Nacional de Costa Rica

Modificación Presupuestaria
N°03-2021

San José, abril 2021

**MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION FINANCIERA, BIENES Y SERVICIOS
FIDEICOMISO 872 MINISTERIO DE SALUD (CTAMS) – BNCR
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°03-2021**

CARTA DE PRESENTACIÓN

La Modificación Presupuestaria N°03-2021 del Fideicomiso 872 Ministerio de Salud (CTAMS) - Banco Nacional de Costa Rica, por un monto de **€385.269.5 miles**, se realiza con el fin de reforzar el contenido presupuestario en los **Programas 630 Gestión Intrainstitucional y 631 Rectoría de la Producción Social de la Salud** en las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Monto (Miles de colones)
1	Servicios	70.600,0
2	Materiales y suministros	161.009,5
5	Bienes duraderos	153.660.0
Total		385.269,5

Se formula esta modificación en las subpartidas cuyo contenido se estima insuficiente para alcanzar las metas y objetivos establecidos por las Unidades Organizativas y la Institución, con base en las solicitudes de modificación, de las siguientes Unidades Organizativas:

DARS Goicoechea ***DARS Pococi***
DARS Montes de Oca ***DARS Atenas***
DARS Abangares ***DARS Barranca***
DARS Carrillo

Se incluye adicionalmente los siguientes oficios:

- Oficio **DFBS-161-2021**: Para la compra de insecticidas necesarios para llevar a cabo las campañas de fumigación para el control de vectores, para la compra de edificio propio que albergara ARS San Rafael y para la contratación directa de Alquiler de Solución de Colaboración en línea Office 365 Plan E1 con la empresa Softline International S.A.
- Oficio **INCIENSA-DG-of-2021-116**: Para la compra de gases para los cromatógrafos y el espectrofotómetro de absorción atómica entre los que están aire, hidrogeno, helio argón, acetileno, nitrógeno, para el análisis de metanol en los licores, ácidos grasos trans en alimentos, ácidos grasos saturados insaturados,

**MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION FINANCIERA, BIENES Y SERVICIOS
FIDEICOMISO 872 MINISTERIO DE SALUD (CTAMS) – BNCR
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°03-2021**

minerales en alimentos y otros en el CNRBRO.

- Adicionalmente se da contenido a las siguientes solicitudes de materiales: **DPAH014-2019CC** por la compra de equipo de protección personal, **DPEEAS001-2019C** por la compra de Hula Hula – Cono Plástico – Bola de Hule Suiza y **MISISMBRU04-19C** por la compra de microcomputadora para sala de conferencias de la RG Brunca.

A continuación, se detalla el control de las modificaciones presupuestarias mensuales:

UNIDAD FINANCIERA Fideicomio 872 MS-CTMAS BNCR CONTROL DE MODIFICACIONES MENSUALES Al 22 de abril de 2021				
CÓDIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO FINAL
1	SERVICIOS	3 584 105 966,48	282 920 568,00	3 867 026 534,48
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	794 727 874,48	-145 523 863,03	649 204 011,45
5	BIENES DURADEROS	7 254 910 194,77	-245 681 000,00	7 009 229 194,77
6	TRANSF. CORRIENTES	0,00	108 284 295,03	108 284 295,03
9	CUENTAS ESPECIALES	7 655 000,00	0,00	7 655 000,00
TOTAL		11 641 399 035,73	-0,00	11 641 399 035,73
Total Modificaciones		3		855 938 287,03
Variación del presupuesto				7,35%

El siguiente cuadro detalla el control de los documentos físicos realizados:

MINISTERIO DE SALUD UNIDAD FINANCIERA Fideicomio 872 MS-CTMAS BNCR CONTROL DE DOCUMENTOS FISICOS Al 22 de abril de 2021				
DOCUMENTO	AUTORIZADO	REALIZADOS	PENDIENTE	No.
Extraordinarios	3	0	3	
Modificación Interna (1)	12	1	11	02
Modificaciones Presupuestarias (2)	9	2	7	01-03

(1) Movimientos en sub partidas dentro de las misma partida

(2) Movimientos entre sub partidas de diferentes partidas

Esta modificación se identifica en el SIAF con el código **ME-0003**, contiene transferencias de recursos entre partidas.

Esta Modificación Presupuestaria afecta el Plan Anual Operativo.



FIDEICOMISO 872

Ministerio de Salud – CTAMS

Banco Nacional de Costa Rica

Modificación Presupuestaria

N°03-2021

Hecho por:

Licda. Lizeth Vargas Venegas
Analista Área Presupuestación,
Custodia y Normalización.

Revisado por:

Lic. Luis Alonso Monge Ramírez
Coordinador Área Presupuestación,
Custodia y Normalización.

Revisado por:

Lic. Adrián Vega Navarro, MBA
Jefe Unidad Financiera.

Aprobado por:

Lic. Jorge E. Araya Madrigal
Director Dirección Financiera Bienes y
Servicios.

**MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION FINANCIERA, BIENES Y SERVICIOS
AREA DE PRESUPUESTACION, CUSTODIA Y NORMALIZACION
FIDEICOMISO 872 MINISTERIO DE SALUD-CTAMS-BANCO NACIONAL DE COSTA RICA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°03-2021**

**CONSOLIDADO GENERAL
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO POR PARTIDA
A REBAJAR
(EN COLONES CORRIENTES)**

CODIGO	CONCEPTO	MONTO
1	SERVICIOS	11,649,452.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	144,620,000.00
5	BIENES DURADEROS	229,000,000.00
TOTAL		385,269,452.00

**MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION FINANCIERA, BIENES Y SERVICIOS
AREA DE PRESUPUESTACION, CUSTODIA Y NORMALIZACION
FIDEICOMISO 872 MINISTERIO DE SALUD-CTAMS-BANCO NACIONAL DE COSTA RICA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°03-2021**

**CONSOLIDADO GENERAL
GESTION INSTRUMENTAL
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO POR SUBPARTIDA
A REBAJAR
(EN COLONES CORRIENTES)**

CÓDIGO			CONCEPTO	MONTO
FF	CE	CO		
1			SERVICIOS	11,649,452.00
1 04			SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	3,656,000.00
001 001 1120	10406		Servicios generales	35,000.00
001 001 1120	10499		Otros servicios de gestión y apoyo	240,000.00
921 006 1120	10404		Servicios en ciencias económicas y sociales	3,381,000.00
1 07			CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	7,853,452.00
001 001 1120	10701		Actividades de capacitación	7,853,452.00
1 08			MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	140,000.00
001 001 1120	10805		Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	60,000.00
001 001 1120	10807		Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	30,000.00
001 001 1120	10808		Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de inf	50,000.00
2			MATERIALES Y SUMINISTROS	144,620,000.00
2 01			PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	6,085,000.00
001 001 1120	20104		Tintas, pinturas y diluyentes	3,000,000.00
001 001 1120	20199		Otros productos químicos	85,000.00
001 002 1120	20104		Tintas, pinturas y diluyentes	3,000,000.00
2 03			MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONST. Y MANT.	5,085,000.00
001 001 1120	20301		Materiales y productos metálicos	5,025,000.00
001 001 1120	20304		Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	60,000.00
2 04			HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	20,000,000.00
001 002 1120	20402		Repuestos y accesorios	20,000,000.00
2 99			ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	113,450,000.00
001 001 1120	29901		Útiles y materiales de oficina y cómputo	10,000,000.00
001 001 1120	29903		Productos de papel, cartón e impresos	25,030,000.00
001 001 1120	29905		Útiles y materiales de limpieza	21,370,000.00
001 001 1120	29907		Útiles y materiales de cocina y comedor	50,000.00
001 002 1120	29901		Útiles y materiales de oficina y cómputo	15,000,000.00
001 002 1120	29901		Útiles y materiales de oficina y cómputo	2,000,000.00
001 002 1120	29903		Productos de papel, cartón e impresos	25,000,000.00
001 002 1120	29905		Útiles y materiales de limpieza	15,000,000.00
5			BIENES DURADEROS	229,000,000.00
5 01			MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	79,000,000.00
001 001 2210	50103		Equipo de comunicación	54,000,000.00
001 001 2210	50105		Equipo y programas de cómputo	20,000,000.00
001 001 2210	50199		Maquinaria y equipo diverso	5,000,000.00
5 02			CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	150,000,000.00
900 002 2110	50299		Otras construcciones adiciones y mejoras	150,000,000.00
TOTAL				385,269,452.00

**MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION FINANCIERA, BIENES Y SERVICIOS
AREA DE PRESUPUESTACION, CUSTODIA Y NORMALIZACION
FIDEICOMISO 872 MINISTERIO DE SALUD-CTAMS-BANCO NACIONAL DE COSTA RICA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°03-2021**

**CONSOLIDADO GENERAL
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO POR PARTIDA
A AUMENTAR
(EN COLONES CORRIENTES)**

CODIGO	CONCEPTO	MONTO
1	SERVICIOS	70,600,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	161,009,452.00
5	BIENES DURADEROS	153,660,000.00
TOTAL		385,269,452.00

**MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION FINANCIERA, BIENES Y SERVICIOS
AREA DE PRESUPUESTACION, CUSTODIA Y NORMALIZACION
FIDEICOMISO 872 MINISTERIO DE SALUD-CTAMS-BANCO NACIONAL DE COSTA RICA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°03-2021**

**CONSOLIDADO GENERAL
GESTION INSTRUMENTAL
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO POR SUBPARTIDA
A AUMENTAR
(EN COLONES CORRIENTES)**

CÓDIGO			CONCEPTO	MONTO
FF	CE	CO		
1			SERVICIOS	70,600,000.00
1 01			ALQUILERES	70,000,000.00
001	001	1120 10199	Otros alquileres	70,000,000.00
1 03			SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	10,000.00
001	001	1120 10303	Impresión, encuadernación y otros	10,000.00
1 04			SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	150,000.00
001	001	1120 10406	Servicios generales	150,000.00
1 08			MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	440,000.00
001	001	1120 10801	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	120,000.00
001	001	1120 10805	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	90,000.00
001	001	1120 10807	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	30,000.00
001	001	1120 10899	Mantenimiento y reparación de otros equipos	200,000.00
2			MATERIALES Y SUMINISTROS	161,009,452.00
2 01			PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	152,210,000.00
001	001	1120 20102	Productos farmacéuticos y medicinales	60,000.00
001	001	1120 20104	Tintas, pinturas y diluyentes	150,000.00
001	001	1120 20199	Otros productos químicos	72,000,000.00
001	002	1120 20199	Otros productos químicos	78,000,000.00
001	002	1120 20199	Otros productos químicos	2,000,000.00
2 03			MAT. Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONST. Y MANT.	355,000.00
001	001	1120 20304	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	130,000.00
001	001	1120 20305	Materiales y productos de vidrio	50,000.00
001	001	1120 20306	Materiales y productos de plástico	110,000.00
001	001	1120 20399	Otros materiales y productos de uso en la construcción	65,000.00
2 04			HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	300,000.00
001	001	1120 20402	Repuestos y accesorios	300,000.00
2 99			ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	8,144,452.00
001	001	1120 29901	Útiles y materiales de oficina y cómputo	100,000.00
001	001	1120 29906	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	7,853,452.00
001	001	1120 29907	Útiles y materiales de cocina y comedor	5,000.00
001	001	1120 29999	Otros útiles, materiales y suministros	5,000.00
921	006	1120 29999	Otros útiles, materiales y suministros	181,000.00
5			BIENES DURADEROS	153,660,000.00
5 01			MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	3,660,000.00
001	001	2210 50101	Maquinaria y equipo para la producción	105,000.00
001	001	2210 50103	Equipo de comunicación	175,000.00
001	001	2210 50104	Equipo y mobiliario de oficina	105,000.00
001	001	2210 50105	Equipo y programas de cómputo	75,000.00
921	006	2210 50105	Equipo y programas de cómputo	3,200,000.00
5 03			EDIFICIOS PREEXISTENTES	150,000,000.00
900	002	2230 50302	Edificios preexistentes	150,000,000.00
TOTAL				385,269,452.00

**MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION FINANCIERA, BIENES Y SERVICIOS
AREA DE PRESUPUESTACION, CUSTODIA Y NORMALIZACION
FIDEICOMISO 872 MINISTERIO DE SALUD-CTAMS-BANCO NACIONAL DE COSTA RICA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°03-2021**

**PROGRAMA 630
GESTION INSTRUMENTAL
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO POR PARTIDA
A REBAJAR
(EN COLONES CORRIENTES)**

CODIGO	CONCEPTO	MONTO
1	SERVICIOS	8,268,452.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	142,620,000.00
5	BIENES DURADEROS	229,000,000.00
TOTAL		379,888,452.00

**MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION FINANCIERA, BIENES Y SERVICIOS
AREA DE PRESUPUESTACION, CUSTODIA Y NORMALIZACION
FIDEICOMISO 872 MINISTERIO DE SALUD-CTAMS-BANCO NACIONAL DE COSTA RICA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°03-2021**

**PROGRAMA 630
GESTION INSTRAINSTITUCIONAL
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO POR SUBPARTIDA
A REBAJAR
(EN COLONES CORRIENTES)**

CÓDIGO			CONCEPTO	MONTO
FF	CE	CO		
1			SERVICIOS	8,268,452.00
1 04			SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	275,000.00
001	001	1120 10406	Servicios generales	35,000.00
001	001	1120 10499	Otros servicios de gestión y apoyo	240,000.00
1 07			CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	7,853,452.00
001	001	1120 10701	Actividades de capacitación	7,853,452.00
1 08			MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	140,000.00
001	001	1120 10805	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	60,000.00
001	001	1120 10807	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	30,000.00
001	001	1120 10808	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de info	50,000.00
2			MATERIALES Y SUMINISTROS	142,620,000.00
2 01			PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	6,085,000.00
001	001	1120 20104	Tintas, pinturas y diluyentes	3,000,000.00
001	001	1120 20199	Otros productos químicos	85,000.00
001	002	1120 20104	Tintas, pinturas y diluyentes	3,000,000.00
2 03			MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONST. Y MANT.	5,085,000.00
001	001	1120 20301	Materiales y productos metálicos	5,025,000.00
001	001	1120 20304	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	60,000.00
2 04			HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	20,000,000.00
001	002	1120 20402	Repuestos y accesorios	20,000,000.00
2 99			ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	111,450,000.00
001	001	1120 29901	Útiles y materiales de oficina y cómputo	10,000,000.00
001	001	1120 29903	Productos de papel, cartón e impresos	25,030,000.00
001	001	1120 29905	Útiles y materiales de limpieza	21,370,000.00
001	001	1120 29907	Útiles y materiales de cocina y comedor	50,000.00
001	002	1120 29901	Útiles y materiales de oficina y cómputo	15,000,000.00
001	002	1120 29903	Productos de papel, cartón e impresos	25,000,000.00
001	002	1120 29905	Útiles y materiales de limpieza	15,000,000.00
5			BIENES DURADEROS	229,000,000.00
5 01			MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	79,000,000.00
001	001	2210 50103	Equipo de comunicación	54,000,000.00
001	001	2210 50105	Equipo y programas de cómputo	20,000,000.00
001	001	2210 50199	Maquinaria y equipo diverso	5,000,000.00
5 02			CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	150,000,000.00
900	002	2150 50299	Otras construcciones adiciones y mejoras - Edificio Nivel Central	150,000,000.00
TOTAL				379,888,452.00

**MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION FINANCIERA, BIENES Y SERVICIOS
AREA DE PRESUPUESTACION, CUSTODIA Y NORMALIZACION
FIDEICOMISO 872 MINISTERIO DE SALUD-CTAMS-BANCO NACIONAL DE COSTA RICA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°03-2021**

**PROGRAMA 630
GESTION INSTRAINSTITUCIONAL
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO POR PARTIDA
A AUMENTAR
(EN COLONES CORRIENTES)**

CODIGO	CONCEPTO	MONTO
1	SERVICIOS	70,600,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	158,828,452.00
5	BIENES DURADEROS	150,460,000.00
TOTAL		379,888,452.00

**MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION FINANCIERA, BIENES Y SERVICIOS
AREA DE PRESUPUESTACION, CUSTODIA Y NORMALIZACION
FIDEICOMISO 872 MINISTERIO DE SALUD-CTAMS-BANCO NACIONAL DE COSTA RICA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°03-2021**

**PROGRAMA 630
GESTION INSTRUMENTAL
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO POR SUBPARTIDA
A AUMENTAR
(EN COLONES CORRIENTES)**

CÓDIGO			CONCEPTO	MONTO
FF	CE	CO		
1			SERVICIOS	70,600,000.00
1 01			ALQUILERES	70,000,000.00
001	001	1120 10199	Otros Alquileres	70,000,000.00
1 03			SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	10,000.00
001	001	1120 10303	Impresión, encuadernación y otros	10,000.00
1 04			SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	150,000.00
001	001	1120 10406	Servicios generales	150,000.00
1 08			MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	440,000.00
001	001	1120 10801	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	120,000.00
001	001	1120 10805	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	90,000.00
001	001	1120 10807	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	30,000.00
001	001	1120 10899	Mantenimiento y reparación de otros equipos	200,000.00
2			MATERIALES Y SUMINISTROS	158,828,452.00
2 01			PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	150,210,000.00
001	001	1120 20102	Productos farmacéuticos y medicinales	60,000.00
001	001	1120 20104	Tintas, pinturas y diluyentes	150,000.00
001	001	1120 20199	Otros productos químicos	72,000,000.00
001	002	1120 20199	Otros productos químicos	78,000,000.00
2 03			MAT. Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONST. Y MANT.	355,000.00
001	001	1120 20304	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	130,000.00
001	001	1120 20305	Materiales y productos de vidrio	50,000.00
001	001	1120 20306	Materiales y productos de plástico	110,000.00
001	001	1120 20399	Otros materiales y productos de uso en la construcción	65,000.00
2 04			HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	300,000.00
001	001	1120 20402	Repuestos y accesorios	300,000.00
2 99			ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	7,963,452.00
001	001	1120 29901	Útiles y materiales de oficina y cómputo	100,000.00
001	001	1120 29906	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	7,853,452.00
001	001	1120 29907	Útiles y materiales de cocina y comedor	5,000.00
001	001	1120 29999	Otros útiles, materiales y suministros	5,000.00
5			BIENES DURADEROS	150,460,000.00
5 01			MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	460,000.00
001	001	2210 50101	Maquinaria y equipo para la producción	105,000.00
001	001	2210 50103	Equipo de comunicación	175,000.00
001	001	2210 50104	Equipo y mobiliario de oficina	105,000.00
001	001	2210 50105	Equipo y programas de cómputo	75,000.00
5 03			BIENES PREEXISTENTES	150,000,000.00
900	002	2230 50302	Edificios Preexistentes - ARS San Rafael	150,000,000.00
TOTAL				379,888,452.00

**MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION FINANCIERA, BIENES Y SERVICIOS
AREA DE PRESUPUESTACION, CUSTODIA Y NORMALIZACION
FIDEICOMISO 872 MINISTERIO DE SALUD-CTAMS-BANCO NACIONAL DE COSTA RICA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°03-2021**

**PROGRAMA 631
RECTORIA DE LA PRODUCCIÓN SOCIAL DE LA SALUD
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO POR PARTIDA
A REBAJAR
EN COLONES CORRIENTES**

CODIGO	CONCEPTO	MONTO
1	SERVICIOS	3,381,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,000,000.00
TOTAL		5,381,000.00

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION FINANCIERA, BIENES Y SERVICIOS
AREA DE PRESUPUESTACION, CUSTODIA Y NORMALIZACION
FIDEICOMISO 872 MINISTERIO DE SALUD-CTAMS-BANCO NACIONAL DE COSTA RICA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°03-2021

PROGRAMA 631
RECTORIA DE LA PRODUCCIÓN SOCIAL DE LA SALUD
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO POR SUBPARTIDA
A REBAJAR
EN COLONES CORRIENTES

CÓDIGO			CONCEPTO	MONTO
FF	CE	CO		
1			SERVICIOS	3,381,000.00
1 04			SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	3,381,000.00
921	006	1120 10404	Servicios en ciencias económicas y sociales	3,381,000.00
2			MATERIALES Y SUMINISTROS	2,000,000.00
2 99			ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2,000,000.00
001	002	1120 29901	Útiles y materiales de oficina y cómputo	2,000,000.00
TOTAL				5,381,000.00

**MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION FINANCIERA, BIENES Y SERVICIOS
AREA DE PRESUPUESTACION, CUSTODIA Y NORMALIZACION
FIDEICOMISO 872 MINISTERIO DE SALUD-CTAMS-BANCO NACIONAL DE COSTA RICA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°03-2021**

**PROGRAMA 631
RECTORIA DE LA PRODUCCIÓN SOCIAL DE LA SALUD
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO POR PARTIDA
A AUMENTAR
EN COLONES CORRIENTES**

CODIGO	CONCEPTO	MONTO
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,181,000.00
5	BIENES DURADEROS	3,200,000.00
TOTAL		5,381,000.00

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION FINANCIERA, BIENES Y SERVICIOS
AREA DE PRESUPUESTACION, CUSTODIA Y NORMALIZACION
FIDEICOMISO 872 MINISTERIO DE SALUD-CTAMS-BANCO NACIONAL DE COSTA RICA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°03-2021

PROGRAMA 631
RECTORIA DE LA PRODUCCIÓN SOCIAL DE LA SALUD
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO POR SUBPARTIDA
A AUMENTAR
EN COLONES CORRIENTES

CÓDIGO			CONCEPTO	MONTO
FF	CE	CO		
2			MATERIALES Y SUMINISTROS	2,181,000.00
2 01			PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2,000,000.00
001	002	1120 20199	Otros productos químicos	2,000,000.00
2 99			ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	181,000.00
921	006	1120 29999	Otros útiles, materiales y suministros	181,000.00
5			BIENES DURADEROS	3,200,000.00
5 01			MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	3,200,000.00
921	006	2210 50105	Equipo y programas de cómputo	3,200,000.00
TOTAL				5,381,000.00

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION FINANCIERA, BIENES Y SERVICIOS
FIDEICOMISO 872 MINISTERIO DE SALUD (CTAMS) – BNCR
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°03-2021

CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

630 GESTIÓN INTRAINSTITUCIONAL

DETALLE DEL MONTO POR PROGRAMA POR OBJETO DE GASTO

(EN MILES DE COLONES)

CÓDIGO PARTIDA	CONCEPTO	OBJETO DEL GASTO
<p style="text-align: center;">1</p>	<p style="text-align: center;">SERVICIOS ¢70.600.0 Miles</p>	<p>Se solicita dar contenido presupuestario en el Nivel Central a las siguientes subpartidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1.01.99 Otros alquileres, por ¢70.000.0 miles. <p>Para la contratación directa de Alquiler de Solución de Colaboración en línea Office 365 Plan E1 con la empresa Softline International S.A.</p> <p>-----</p> <p>Se solicita dar contenido presupuestario en el Nivel Central a las siguientes subpartidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1.03.03 Impresión, encuadernación y otros, por ¢10.0 miles. • 1.04.06 Servicio generales, por ¢150.0 miles. • 1.08.01 Mantenimiento de edificios, locales y terrenos, por ¢120.0 miles. • 1.08.05 Mant. y rep. de equipo de transporte, por ¢90.0 miles. • 1.08.07 Mant y rep de equipo y mobiliario de oficina ¢30.0 miles. • 1.08.99 Mant. y rep de otros equipos, por ¢200.0 miles. <p>Se refuerza el contenido de las subpartidas requeridas por las Unidades Organizativas de Nivel Local, con el fin de cumplir las necesidades y metas establecidas por la Institución.</p>

**MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION FINANCIERA, BIENES Y SERVICIOS
FIDEICOMISO 872 MINISTERIO DE SALUD (CTAMS) – BNCR
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°03-2021**

<p>2</p>	<p>MATERIALES y SUMINISTROS ¢158.828.5 Miles</p>	<p>Se solicita dar contenido presupuestario en el Nivel Central a las siguientes subpartidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2.01.99 Otros productos químicos, por ¢150.000.0 miles. • 2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad, por ¢7.853.5 <p>Para la compra de insecticidas necesarios para llevar a cabo las campañas de fumigación de vectores y para el pago de la solicitud de materiales DPAH014-2019CC por la compra de equipo de protección.</p> <p>-----</p> <p>Se solicita dar contenido presupuestario en el Nivel Central a las siguientes subpartidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2.01.02 Productos químicos, farmacéuticos y medicinales, por ¢60.0 miles. • 2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes, por ¢150.0 miles. • 2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, por ¢130.0 miles. • 2.03.05 Materiales y productos de vidrio, por ¢50.0 miles. • 2.03.06 Materiales y productos de plástico, por ¢110.0 miles. • 2.03.99 Otros materiales y productos de uso en la construcción, por ¢65.0 miles. • 2.04.02 Repuestos y accesorios, por ¢300.0 miles. • 2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo, por ¢100.0 miles. • 2.99.07 Útiles y materiales de cocina y comedor, por ¢5.0 miles. • 2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros, por ¢5.0 miles. <p>Se refuerza el contenido de las subpartidas requeridas por las Unidades Organizativas de Nivel Local, con el fin de cumplir las necesidades y metas establecidas por la Institución.</p>
-----------------	---	--

**MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION FINANCIERA, BIENES Y SERVICIOS
FIDEICOMISO 872 MINISTERIO DE SALUD (CTAMS) – BNCR
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°03-2021**

5	BIENES DURADEROS ¢150.460.0 Miles	<p>Se solicita dar contenido presupuestario en el Nivel Central a las siguientes subpartidas:</p> <ul style="list-style-type: none">• 5.03.02 Edificios preexistentes, por ¢150.000.0 miles. <p>Para la compra del edificio que albergara al ARS San Rafael</p> <p>-----</p> <p>Se solicita dar contenido presupuestario en el Nivel Central a las siguientes subpartidas:</p> <ul style="list-style-type: none">• 5.01.01 Maquinaria y equipo de la producción, por ¢105.0 miles.• 5.01.03 Equipo de comunicación, por ¢175.0 miles.• 5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina, por ¢105.0 miles.• 5.01.05 Equipo y programas de cómputo, por ¢75.0 miles. <p>Se refuerza el contenido de las subpartidas requeridas por las Unidades Organizativas de Nivel Local, con el fin de cumplir las necesidades y metas establecidas por la Institución.</p>
----------	--	--

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION FINANCIERA, BIENES Y SERVICIOS
FIDEICOMISO 872 MINISTERIO DE SALUD (CTAMS) – BNCR
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°03-2021

CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

631 RECTORIA DE LA PRODUCCION SOCIAL DE LA SALUD

DETALLE DEL MONTO POR PROGRAMA POR OBJETO DE GASTO

(EN MILES DE COLONES)

CÓDIGO PARTIDA	CONCEPTO	OBJETO DEL GASTO
2	MATERIALES Y SUMINISTROS ¢2.181.0 miles	<p>Se solicita dar contenido presupuestario en el Nivel Central a las siguientes subpartidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2.01.99 Otros productos químicos, por ¢2.000.0 miles. • 2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros, por ¢181.0 miles. <p>Para la compra de gases para los cromatógrafos y el espectrofotómetro de absorción atómica entre los que están aire, hidrogeno, helio argón, acetileno, nitrógeno, para el análisis de metanol en los licores, ácidos grasos trans en alimentos, ácidos grasos saturados insaturados, minerales en alimentos y otros en el CNRBRO.</p> <p>Para el financiamiento de la solicitud de materiales DPEEAS001-2019C por la compra de Hula Hula- Cono plástico, bola de hule.</p>
5	BIENES DURADEROS ¢3.200.0 Miles	<p>Se solicita dar contenido presupuestario en el Nivel Central a la siguiente subpartida:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 5.01.05 Equipo y programas de cómputo, por ¢3.200 miles. <p>Para el financiamiento de la solicitud de materiales, MISISMBRU04-19C por la compra de microcomputadora para sala de conferencias RG Brunca.</p>

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS
(EN COLONES CORRIENTES)

ORIGEN			APLICACIÓN		
PROGRAMA 630					
GESTIÓN INTRAINSTITUCIONAL					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
FF 001.001 Permisos de Funcionamiento					
1	SERVICIOS	8 268 452,00	1	SERVICIOS	70 600 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	64 620 000,00	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	80 828 452,00
5	BIENES DURADEROS	79 000 000,00	5	BIENES DURADEROS	460 000,00
	Sub total FF 001.001	151 888 452,00		Sub total FF 001.001	151 888 452,00
FF 001.002 Registros y Controles Sanitarios					
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	78 000 000,00	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	78 000 000,00
	Sub total FF 001.002	78 000 000,00		Sub total FF 001.002	78 000 000,00
FF 900.002 Superávit Libre Fideicomiso					
5	BIENES DURADEROS	150 000 000,00	5	BIENES DURADEROS	150 000 000,00
	Sub total FF 900.002	150 000 000,00		Sub total FF 900.002	150 000 000,00
	Total Programa 630	379 888 452,00		Total Programa 630	379 888 452,00
PROGRAMA 631					
RECTORÍA DE LA PRODUCCIÓN SOCIAL DE LA SALUD					
FF 001.002 Registros y Controles Sanitarios					
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2 000 000,00	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2 000 000,00
	Sub total FF 001.002	2 000 000,00		Sub total FF 001.002	2 000 000,00
FF 921.006 Superávit Especifico Fideicomiso - JPS					
1	SERVICIOS	3 381 000,00	6	SERVICIOS	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	181 000,00
5	BIENES DURADEROS	0,00	5	BIENES DURADEROS	3 200 000,00
	Sub total FF 921.006	3 381 000,00		Sub total FF 921.006	3 381 000,00
	Total Programa 631	5 381 000,00		Total Programa 631	5 381 000,00
	TOTAL ORIGENES	385 269 452,00		TOTAL APLICACIONES	385 269 452,00

**MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION FINANCIERA, BIENES Y SERVICIOS
FIDEICOMISO 872 MINISTERIO DE SALUD (CTAMS)-BNCR
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°03-2021**

Lista de Anexos

Anexo	Detalle	
1	Solicitud de modificaciones a nivel regional y local	ME-0003
2	Oficio DFBS-160-2021	ME-0003
3	Oficio INCIENSA-DG-of-2021-116	ME-0003
4	Guía Interna de Verificación de Requisitos del Bloque de Legalidad y sus variaciones	ME-0003

F10RE060

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

Parámetros

Nombre de parámetro	Valor
Periodo:	2021
Id. Modificación:	ME-0003

F10RE060

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: ME-0003

PARA REGISTRAR LAS MODIFICACIONES SOLICITADAS POR EL NIVEL CENTRAL, LAS DIRECCIONES REGIONALES Y LAS AREAS RECTORAS DE SALUD PARA EL MES DE MARZO

Aumentos: 385,269,452.00
Rebajos: 385,269,452.00

Oficio: DFBS-160-202

PARA LA COMPRA DE INSECTICIDAS NECESARIOS PARA EL CONTROL DE VECTORES Y PARA EL PAGO DE COMBUSTIBLES

Aumentos: 142,000,000.00
Rebajos: 142,000,000.00

Unidad Ejecutora: 511011 TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION

Ubicación: 5: FIDEICOMISO 872 MS BNCR
5-630: GESTION INSTRUMENTAL
5-630-00: SUBPROGRAMA
5-630-00-01: NIVEL CENTRAL
5-630-00-01-00: UBICACION
5-630-00-01-00-11: TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION

Código	Concepto de Egreso	Saldo Disponible	Aumento	Rebajo	Nuevo Saldo Disponible
001001112010199	OTROS ALQUILERES	0.00	70,000,000.00	0.00	70,000,000.00
Totales por Ubicación:		0.00	70,000,000.00	0.00	70,000,000.00

F10RE060

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: ME-0003

PARA REGISTRAR LAS MODIFICACIONES SOLICITADAS POR EL NIVEL CENTRAL, LAS DIRECCIONES REGIONALES Y LAS AREAS RECTORAS DE SALUD PARA EL MES DE MARZO

Aumentos: 385,269,452.00
Rebajos: 385,269,452.00

Oficio: DFBS-160-202

PARA LA COMPRA DE INSECTICIDAS NECESARIOS PARA EL CONTROL DE VECTORES Y PARA EL PAGO DE COMBUSTIBLES

Aumentos: 142,000,000.00
Rebajos: 142,000,000.00

Unidad Ejecutora: 511012 DIRECCION FINANCIERA, BIENES Y SERVICIOS

Ubicación: 5: FIDEICOMISO 872 MS BNCR
5-630: GESTION INSTRUMENTAL
5-630-00: SUBPROGRAMA
5-630-00-01: NIVEL CENTRAL
5-630-00-01-00: UBICACION
5-630-00-01-00-12: DIRECCION FINANCIERA, BIENES Y SERVICIOS

Código	Concepto de Egreso	Saldo Disponible	Aumento	Rebajo	Nuevo Saldo Disponible
001001112020104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	5,481,113.53	0.00	3,000,000.00	2,481,113.53
001001112020301	MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	7,000,000.00	0.00	5,000,000.00	2,000,000.00
001001112029901	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	17,522,640.75	0.00	10,000,000.00	7,522,640.75
001001112029903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	33,772,826.12	0.00	25,000,000.00	8,772,826.12
001001112029905	UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	25,575,110.00	0.00	20,000,000.00	5,575,110.00
001001221050103	EQUIPO DE COMUNICACION	54,775,182.42	0.00	54,000,000.00	775,182.42
001001221050105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	20,000,000.00	0.00	20,000,000.00	0.00
001001221050199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	5,256,010.00	0.00	5,000,000.00	256,010.00
Totales por Ubicación:		169,382,882.82	0.00	142,000,000.00	27,382,882.82

F10RE060

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: ME-0003

PARA REGISTRAR LAS MODIFICACIONES SOLICITADAS POR EL NIVEL CENTRAL, LAS DIRECCIONES REGIONALES Y LAS AREAS RECTORAS DE SALUD PARA EL MES DE MARZO

Aumentos: 385,269,452.00
Rebajos: 385,269,452.00

Oficio: DFBS-160-202

PARA LA COMPRA DE INSECTICIDAS NECESARIOS PARA EL CONTROL DE VECTORES Y PARA EL PAGO DE COMBUSTIBLES

Aumentos: 142,000,000.00
Rebajos: 142,000,000.00

Unidad Ejecutora: 5110146 CONTROL DE VECTORES

Ubicación: 5: FIDEICOMISO 872 MS BNCR
5-630: GESTION INSTRUMENTAL INSTITUCIONAL
5-630-00: SUBPROGRAMA
5-630-00-01: NIVEL CENTRAL
5-630-00-01-00: UBICACION
5-630-00-01-00-14: DIRECCION VIGILANCIA DE LA SALUD
5-630-00-01-00-14-06: CONTROL DE VECTORES

Código	Concepto de Egreso	Saldo Disponible	Aumento	Rebajo	Nuevo Saldo Disponible
001001112020199	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	0.00	72,000,000.00	0.00	72,000,000.00
Totales por Ubicación:		0.00	72,000,000.00	0.00	72,000,000.00

F10RE060

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: ME-0003

PARA REGISTRAR LAS MODIFICACIONES SOLICITADAS POR EL NIVEL CENTRAL, LAS DIRECCIONES REGIONALES Y LAS AREAS RECTORAS DE SALUD PARA EL MES DE MARZO

Aumentos: 385,269,452.00
Rebajos: 385,269,452.00

Oficio: FF 001.001

PARA REGISTRAR LAS MODIFICACIONES SOLICITADAS POR EL NIVEL CENTRAL, LAS DIRECCIONES REGIONALES Y LAS AREAS RECTORAS DE SALUD PARA EL MES DE MARZO

Aumentos: 8,518,452.00
Rebajos: 8,518,452.00

Unidad Ejecutora: 511043 DESARROLLO HUMANO - SALUD OCUPACIONAL

Ubicación: 5: FIDEICOMISO 872 MS BNCR
5-630: GESTION INSTRUMENTAL
5-630-00: SUBPROGRAMA
5-630-00-01: NIVEL CENTRAL
5-630-00-01-00: UBICACION
5-630-00-01-00-43: DIRECCION DESARROLLO HUMANO

Código	Concepto de Egreso	Saldo Disponible	Aumento	Rebajo	Nuevo Saldo Disponible
001001112010701	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	32,500,000.00	0.00	7,853,452.00	24,646,548.00
001001112029906	UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	2,625,000.00	7,853,452.00	0.00	10,478,452.00
Totales por Ubicación:		35,125,000.00	7,853,452.00	7,853,452.00	35,125,000.00

F10RE060

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: ME-0003

PARA REGISTRAR LAS MODIFICACIONES SOLICITADAS POR EL NIVEL CENTRAL, LAS DIRECCIONES REGIONALES Y LAS AREAS RECTORAS DE SALUD PARA EL MES DE MARZO

Aumentos: 385,269,452.00
Rebajos: 385,269,452.00

Oficio: FF 001.001

PARA REGISTRAR LAS MODIFICACIONES SOLICITADAS POR EL NIVEL CENTRAL, LAS DIRECCIONES REGIONALES Y LAS AREAS RECTORAS DE SALUD PARA EL MES DE MARZO

Aumentos: 8,518,452.00
Rebajos: 8,518,452.00

Unidad Ejecutora: 521109 ARS GOICOECHEA

Ubicación: 5: FIDEICOMISO 872 MS BNCR
5-630: GESTION INSTRUMENTAL
5-630-00: SUBPROGRAMA
5-630-00-02: NIVEL REGIONAL
5-630-00-02-01: REG. CENTRAL SUR
5-630-00-02-01-09: ARS GOICOECHEA

Código	Concepto de Egreso	Saldo Disponible	Aumento	Rebajo	Nuevo Saldo Disponible
001001112010899	MANTENIMIENTO Y REP. OTROS EQUIPOS	200,000.00	200,000.00	0.00	400,000.00
001001112020199	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	100,000.00	0.00	60,000.00	40,000.00
001001112020304	MATERIALES Y PROD. ELECT. TELEF. Y COMPUTO	140,000.00	0.00	60,000.00	80,000.00
001001112029903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	50,000.00	0.00	30,000.00	20,000.00
001001112029907	UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	100,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00
Totales por Ubicación:		590,000.00	200,000.00	200,000.00	590,000.00

F10RE060

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: ME-0003

PARA REGISTRAR LAS MODIFICACIONES SOLICITADAS POR EL NIVEL CENTRAL, LAS DIRECCIONES REGIONALES Y LAS AREAS RECTORAS DE SALUD PARA EL MES DE MARZO

Aumentos: 385,269,452.00
Rebajos: 385,269,452.00

Oficio: FF 001.001

PARA REGISTRAR LAS MODIFICACIONES SOLICITADAS POR EL NIVEL CENTRAL, LAS DIRECCIONES REGIONALES Y LAS AREAS RECTORAS DE SALUD PARA EL MES DE MARZO

Aumentos: 8,518,452.00
Rebajos: 8,518,452.00

Unidad Ejecutora: 521112 ARS MONTES DE OCA

Ubicación: 5: FIDEICOMISO 872 MS BNCR
5-630: GESTION INSTRUMENTAL
5-630-00: SUBPROGRAMA
5-630-00-02: NIVEL REGIONAL
5-630-00-02-01: REG. CENTRAL SUR
5-630-00-02-01-12: ARS MONTES DE OCA

Código	Concepto de Egreso	Saldo Disponible	Aumento	Rebajo	Nuevo Saldo Disponible
001001112010499	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00
001001112010805	MANTENIMIENTO Y REP. EQUIPO TRANSPORTE	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00
001001112020199	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	50,000.00	0.00	25,000.00	25,000.00
001001112020301	MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	40,000.00	0.00	25,000.00	15,000.00
001001112020306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	50,000.00	50,000.00	0.00	100,000.00
001001112020402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00
Totales por Ubicación:		240,000.00	150,000.00	150,000.00	240,000.00

F10RE060

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: ME-0003

PARA REGISTRAR LAS MODIFICACIONES SOLICITADAS POR EL NIVEL CENTRAL, LAS DIRECCIONES REGIONALES Y LAS AREAS RECTORAS DE SALUD PARA EL MES DE MARZO

Aumentos: 385,269,452.00
Rebajos: 385,269,452.00

Oficio: FF 001.001

PARA REGISTRAR LAS MODIFICACIONES SOLICITADAS POR EL NIVEL CENTRAL, LAS DIRECCIONES REGIONALES Y LAS AREAS RECTORAS DE SALUD PARA EL MES DE MARZO

Aumentos: 8,518,452.00
Rebajos: 8,518,452.00

Unidad Ejecutora: 521302 ARS ABANGARES

Ubicación: 5: FIDEICOMISO 872 MS BNCR
5-630: GESTION INSTRUMENTAL
5-630-00: SUBPROGRAMA
5-630-00-02: NIVEL REGIONAL
5-630-00-02-03: CHOROTEGA
5-630-00-02-03-02: ARS ABANGARES

Código	Concepto de Egreso	Saldo Disponible	Aumento	Rebajo	Nuevo Saldo Disponible
001001112010499	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	60,000.00	0.00	50,000.00	10,000.00
001001112020104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00
Totales por Ubicación:		60,000.00	50,000.00	50,000.00	60,000.00

F10RE060

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: ME-0003

PARA REGISTRAR LAS MODIFICACIONES SOLICITADAS POR EL NIVEL CENTRAL, LAS DIRECCIONES REGIONALES Y LAS AREAS RECTORAS DE SALUD PARA EL MES DE MARZO

Aumentos: 385,269,452.00
Rebajos: 385,269,452.00

Oficio: FF 001.001

PARA REGISTRAR LAS MODIFICACIONES SOLICITADAS POR EL NIVEL CENTRAL, LAS DIRECCIONES REGIONALES Y LAS AREAS RECTORAS DE SALUD PARA EL MES DE MARZO

Aumentos: 8,518,452.00
Rebajos: 8,518,452.00

Unidad Ejecutora: 521307 ARS CARRILLO

Ubicación: 5: FIDEICOMISO 872 MS BNCR
5-630: GESTION INSTRUMENTAL
5-630-00: SUBPROGRAMA
5-630-00-02: NIVEL REGIONAL
5-630-00-02-03: CHOROTEGA
5-630-00-02-03-07: ARS CARRILLO

Código	Concepto de Egreso	Saldo Disponible	Aumento	Rebajo	Nuevo Saldo Disponible
001001112010499	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	90,000.00	0.00	90,000.00	0.00
001001112010807	MANTENIMIENTO Y REP. EQUIPO Y MOB. OFICINA	130,000.00	0.00	30,000.00	100,000.00
001001221050101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	70,000.00	50,000.00	0.00	120,000.00
001001221050104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	0.00	70,000.00	0.00	70,000.00
Totales por Ubicación:		290,000.00	120,000.00	120,000.00	290,000.00

F10RE060

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: ME-0003

PARA REGISTRAR LAS MODIFICACIONES SOLICITADAS POR EL NIVEL CENTRAL, LAS DIRECCIONES REGIONALES Y LAS AREAS RECTORAS DE SALUD PARA EL MES DE MARZO

Aumentos: 385,269,452.00
Rebajos: 385,269,452.00

Oficio: FF 001.001

PARA REGISTRAR LAS MODIFICACIONES SOLICITADAS POR EL NIVEL CENTRAL, LAS DIRECCIONES REGIONALES Y LAS AREAS RECTORAS DE SALUD PARA EL MES DE MARZO

Aumentos: 8,518,452.00
Rebajos: 8,518,452.00

Unidad Ejecutora: 521403 ARS POCOCI

Ubicación: 5: FIDEICOMISO 872 MS BNCR
5-630: GESTION INSTRUMENTAL
5-630-00: SUBPROGRAMA
5-630-00-02: NIVEL REGIONAL
5-630-00-02-04: HUETAR ATLANTICA
5-630-00-02-04-03: ARS POCOCI

Código	Concepto de Egreso	Saldo Disponible	Aumento	Rebajo	Nuevo Saldo Disponible
001001112010808	MANTENIMIENTO Y REP. EQUIPO COMP. SIST. INF.	100,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00
001001221050103	EQUIPO DE COMUNICACION	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00
Totales por Ubicación:		100,000.00	50,000.00	50,000.00	100,000.00

F10RE060

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: ME-0003

PARA REGISTRAR LAS MODIFICACIONES SOLICITADAS POR EL NIVEL CENTRAL, LAS DIRECCIONES REGIONALES Y LAS AREAS RECTORAS DE SALUD PARA EL MES DE MARZO

Aumentos: 385,269,452.00
Rebajos: 385,269,452.00

Oficio: FF 001.001

PARA REGISTRAR LAS MODIFICACIONES SOLICITADAS POR EL NIVEL CENTRAL, LAS DIRECCIONES REGIONALES Y LAS AREAS RECTORAS DE SALUD PARA EL MES DE MARZO

Aumentos: 8,518,452.00
Rebajos: 8,518,452.00

Unidad Ejecutora: 521609 ARS ATENAS

Ubicación: 5: FIDEICOMISO 872 MS BNCR
5-630: GESTION INSTRUMENTAL
5-630-00: SUBPROGRAMA
5-630-00-02: NIVEL REGIONAL
5-630-00-02-06: CENTRAL NORTE
5-630-00-02-06-09: ARS ATENAS

Código	Concepto de Egreso	Saldo Disponible	Aumento	Rebajo	Nuevo Saldo Disponible
001001112010406	SERVICIOS GENERALES	300,000.00	0.00	35,000.00	265,000.00
001001221050104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	0.00	35,000.00	0.00	35,000.00
Totales por Ubicación:		300,000.00	35,000.00	35,000.00	300,000.00

F10RE060

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: ME-0003

PARA REGISTRAR LAS MODIFICACIONES SOLICITADAS POR EL NIVEL CENTRAL, LAS DIRECCIONES REGIONALES Y LAS AREAS RECTORAS DE SALUD PARA EL MES DE MARZO

Aumentos: 385,269,452.00
Rebajos: 385,269,452.00

Oficio: FF 001.001

PARA REGISTRAR LAS MODIFICACIONES SOLICITADAS POR EL NIVEL CENTRAL, LAS DIRECCIONES REGIONALES Y LAS AREAS RECTORAS DE SALUD PARA EL MES DE MARZO

Aumentos: 8,518,452.00
Rebajos: 8,518,452.00

Unidad Ejecutora: 521702 ARS BARRANCA

Ubicación: 5: FIDEICOMISO 872 MS BNCR
5-630: GESTION INSTRUMENTAL
5-630-00: SUBPROGRAMA
5-630-00-02: NIVEL REGIONAL
5-630-00-02-07: PACIFICO CENTRAL
5-630-00-02-07-02: ARS BARRANCA

Código	Concepto de Egreso	Saldo Disponible	Aumento	Rebajo	Nuevo Saldo Disponible
001001112010805	MANTENIMIENTO Y REP. EQUIPO TRANSPORTE	156,382.00	0.00	60,000.00	96,382.00
001001112020304	MATERIALES Y PROD. ELECT. TELEF. Y COMPUTO	60,000.00	60,000.00	0.00	120,000.00
Totales por Ubicación:		216,382.00	60,000.00	60,000.00	216,382.00

F10RE060

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: ME-0003

PARA REGISTRAR LAS MODIFICACIONES SOLICITADAS POR EL NIVEL CENTRAL, LAS DIRECCIONES REGIONALES Y LAS AREAS RECTORAS DE SALUD PARA EL MES DE MARZO

Aumentos: 385,269,452.00
Rebajos: 385,269,452.00

Oficio: FF 001.002

PARA LA COMPRA DE INSECTICIDAS NECESARIOS PARA EL CONTROL DE VECTORES

Aumentos: 78,000,000.00
Rebajos: 78,000,000.00

Unidad Ejecutora: 511012 DIRECCION FINANCIERA, BIENES Y SERVICIOS

Ubicación: 5: FIDEICOMISO 872 MS BNCR

5-630: GESTION INSTRUMENTAL

5-630-00: SUBPROGRAMA

5-630-00-01: NIVEL CENTRAL

5-630-00-01-00: UBICACION

5-630-00-01-00-12: DIRECCION FINANCIERA, BIENES Y SERVICIOS

Código	Concepto de Egreso	Saldo Disponible	Aumento	Rebajo	Nuevo Saldo Disponible
001002112020104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	6,893,333.00	0.00	3,000,000.00	3,893,333.00
001002112020402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	21,696,820.00	0.00	20,000,000.00	1,696,820.00
001002112029901	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	23,849,930.48	0.00	15,000,000.00	8,849,930.48
001002112029903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	44,923,805.00	0.00	25,000,000.00	19,923,805.00
001002112029905	UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	25,575,110.00	0.00	15,000,000.00	10,575,110.00
Totales por Ubicación:		122,938,998.48	0.00	78,000,000.00	44,938,998.48

F10RE060

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: ME-0003

PARA REGISTRAR LAS MODIFICACIONES SOLICITADAS POR EL NIVEL CENTRAL, LAS DIRECCIONES REGIONALES Y LAS AREAS RECTORAS DE SALUD PARA EL MES DE MARZO

Aumentos: 385,269,452.00
Rebajos: 385,269,452.00

Oficio: FF 001.002
PARA LA COMPRA DE INSECTICIDAS NECESARIOS PARA EL CONTROL DE VECTORES

Aumentos: 78,000,000.00
Rebajos: 78,000,000.00

Unidad Ejecutora: 5110146 CONTROL DE VECTORES
Ubicación: 5: FIDEICOMISO 872 MS BNCR
5-630: GESTION INSTRUMENTAL INSTITUCIONAL
5-630-00: SUBPROGRAMA
5-630-00-01: NIVEL CENTRAL
5-630-00-01-00: UBICACION
5-630-00-01-00-14: DIRECCION VIGILANCIA DE LA SALUD
5-630-00-01-00-14-06: CONTROL DE VECTORES

Código	Concepto de Egreso	Saldo Disponible	Aumento	Rebajo	Nuevo Saldo Disponible
001002112020199	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0.00	78,000,000.00	0.00	78,000,000.00
Totales por Ubicación:		0.00	78,000,000.00	0.00	78,000,000.00

F10RE060

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: ME-0003

PARA REGISTRAR LAS MODIFICACIONES SOLICITADAS POR EL NIVEL CENTRAL, LAS DIRECCIONES REGIONALES Y LAS AREAS RECTORAS DE SALUD PARA EL MES DE MARZO

Aumentos: 385,269,452.00
Rebajos: 385,269,452.00

Oficio: FF 900.002

PARA LA COMPRA DE EDIFICIO PROPIO QUE ALBERGARA EL ARS DE SAN RAFAEL.

Aumentos: 150,000,000.00
Rebajos: 150,000,000.00

Unidad Ejecutora: 511024 PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

Ubicación: 5: FIDEICOMISO 872 MS BNCR
5-630: GESTION INSTRUMENTAL INSTITUCIONAL
5-630-00: SUBPROGRAMA
5-630-00-01: NIVEL CENTRAL
5-630-00-01-00: UBICACION
5-630-00-01-00-24: PROYECTOS DE INFRAESTRUCTUR

Código	Concepto de Egreso	Saldo Disponible	Aumento	Rebajo	Nuevo Saldo Disponible
90000221505029910005	EDIFICIO NIVEL CENTRAL	520,000,000.00	0.00	150,000,000.00	370,000,000.00
90000222305030206004	ARS SAN RAFAEL	0.00	150,000,000.00	0.00	150,000,000.00
Totales por Ubicación:		520,000,000.00	150,000,000.00	150,000,000.00	520,000,000.00

F10RE060

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: ME-0003

PARA REGISTRAR LAS MODIFICACIONES SOLICITADAS POR EL NIVEL CENTRAL, LAS DIRECCIONES REGIONALES Y LAS AREAS RECTORAS DE SALUD PARA EL MES DE MARZO

Aumentos: 385,269,452.00
Rebajos: 385,269,452.00

Oficio: FONDO REEMB

PARA REGISTRAR LOS FALTANTES DEL FONDO REEMBOLSABLE CORRESPONDIENTE A LA SUBPARTIDA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

Aumentos: 1,370,000.00
Rebajos: 1,370,000.00

Unidad Ejecutora: 511012 DIRECCION FINANCIERA, BIENES Y SERVICIOS

Ubicación: 5: FIDEICOMISO 872 MS BNCR
5-630: GESTION INSTRUMENTAL INSTITUCIONAL
5-630-00: SUBPROGRAMA
5-630-00-01: NIVEL CENTRAL
5-630-00-01-00: UBICACION
5-630-00-01-00-12: DIRECCION FINANCIERA, BIENES Y SERVICIOS

Código	Concepto de Egreso	Saldo Disponible	Aumento	Rebajo	Nuevo Saldo Disponible
001001112029905	UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	25,575,110.00	0.00	1,370,000.00	24,205,110.00
Totales por Ubicación:		25,575,110.00	0.00	1,370,000.00	24,205,110.00

F10RE060

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: ME-0003

PARA REGISTRAR LAS MODIFICACIONES SOLICITADAS POR EL NIVEL CENTRAL, LAS DIRECCIONES REGIONALES Y LAS AREAS RECTORAS DE SALUD PARA EL MES DE MARZO

Aumentos: 385,269,452.00
Rebajos: 385,269,452.00

Oficio: FONDO REEMB

PARA REGISTRAR LOS FALTANTES DEL FONDO REEMBOLSABLE CORRESPONDIENTE A LA SUBPARTIDA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

Aumentos: 1,370,000.00
Rebajos: 1,370,000.00

Unidad Ejecutora: 521107 ARS CARMEN MERCED URUCA

Ubicación: 5: FIDEICOMISO 872 MS BNCR
5-630: GESTION INSTRUMENTAL
5-630-00: SUBPROGRAMA
5-630-00-02: NIVEL REGIONAL
5-630-00-02-01: REG. CENTRAL SUR
5-630-00-02-01-07: ARS CARMEN MERCED URUCA

Código	Concepto de Egreso	Saldo Disponible	Aumento	Rebajo	Nuevo Saldo Disponible
001001112020306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	20,000.00	60,000.00	0.00	80,000.00
Totales por Ubicación:		20,000.00	60,000.00	0.00	80,000.00

F10RE060

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: ME-0003

PARA REGISTRAR LAS MODIFICACIONES SOLICITADAS POR EL NIVEL CENTRAL, LAS DIRECCIONES REGIONALES Y LAS AREAS RECTORAS DE SALUD PARA EL MES DE MARZO

Aumentos: 385,269,452.00
Rebajos: 385,269,452.00

Oficio: FONDO REEMB

PARA REGISTRAR LOS FALTANTES DEL FONDO REEMBOLSABLE CORRESPONDIENTE A LA SUBPARTIDA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

Aumentos: 1,370,000.00
Rebajos: 1,370,000.00

Unidad Ejecutora: 521111 ARS HOSPITAL MATA REDONDA

Ubicación: 5: FIDEICOMISO 872 MS BNCR
5-630: GESTION INSTRUMENTAL
5-630-00: SUBPROGRAMA
5-630-00-02: NIVEL REGIONAL
5-630-00-02-01: REG. CENTRAL SUR
5-630-00-02-01-11: ARS HOSPITAL MATA REDONDA

Código	Concepto de Egreso	Saldo Disponible	Aumento	Rebajo	Nuevo Saldo Disponible
001001112010801	MANTENIMIENTO EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	39,093.50	70,000.00	0.00	109,093.50
001001112010807	MANTENIMIENTO Y REP. EQUIPO Y MOB. OFICINA	90,000.00	30,000.00	0.00	120,000.00
001001112020304	MATERIALES Y PROD. ELECT. TELEF. Y COMPUTO	14,689.00	10,000.00	0.00	24,689.00
001001112029907	UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	20,000.00	5,000.00	0.00	25,000.00
001001112029999	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	20,000.00	5,000.00	0.00	25,000.00
Totales por Ubicación:		183,782.50	120,000.00	0.00	303,782.50

F10RE060

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: ME-0003

PARA REGISTRAR LAS MODIFICACIONES SOLICITADAS POR EL NIVEL CENTRAL, LAS DIRECCIONES REGIONALES Y LAS AREAS RECTORAS DE SALUD PARA EL MES DE MARZO

Aumentos: 385,269,452.00
Rebajos: 385,269,452.00

Oficio: FONDO REEMB

PARA REGISTRAR LOS FALTANTES DEL FONDO REEMBOLSABLE CORRESPONDIENTE A LA SUBPARTIDA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

Aumentos: 1,370,000.00
Rebajos: 1,370,000.00

Unidad Ejecutora: 521113 ARS MORA
Ubicación: 5: FIDEICOMISO 872 MS BNCR
5-630: GESTION INSTRUMENTAL INSTITUCIONAL
5-630-00: SUBPROGRAMA
5-630-00-02: NIVEL REGIONAL
5-630-00-02-01: REG. CENTRAL SUR
5-630-00-02-01-13: ARS MORA

Código	Concepto de Egreso	Saldo Disponible	Aumento	Rebajo	Nuevo Saldo Disponible
001001112010805	MANTENIMIENTO Y REP. EQUIPO TRANSPORTE	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00
Totales por Ubicación:		0.00	30,000.00	0.00	30,000.00

F10RE060

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: ME-0003

PARA REGISTRAR LAS MODIFICACIONES SOLICITADAS POR EL NIVEL CENTRAL, LAS DIRECCIONES REGIONALES Y LAS AREAS RECTORAS DE SALUD PARA EL MES DE MARZO

Aumentos: 385,269,452.00
Rebajos: 385,269,452.00

Oficio: FONDO REEMB

PARA REGISTRAR LOS FALTANTES DEL FONDO REEMBOLSABLE CORRESPONDIENTE A LA SUBPARTIDA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

Aumentos: 1,370,000.00
Rebajos: 1,370,000.00

Unidad Ejecutora: 521114 ARS MORAVIA

Ubicación: 5: FIDEICOMISO 872 MS BNCR
5-630: GESTION INSTRUMENTAL INSTITUCIONAL
5-630-00: SUBPROGRAMA
5-630-00-02: NIVEL REGIONAL
5-630-00-02-01: REG. CENTRAL SUR
5-630-00-02-01-14: ARS MORAVIA

Código	Concepto de Egreso	Saldo Disponible	Aumento	Rebajo	Nuevo Saldo Disponible
001001112029901	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	50,000.00	60,000.00	0.00	110,000.00
Totales por Ubicación:		50,000.00	60,000.00	0.00	110,000.00

F10RE060

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: ME-0003

PARA REGISTRAR LAS MODIFICACIONES SOLICITADAS POR EL NIVEL CENTRAL, LAS DIRECCIONES REGIONALES Y LAS AREAS RECTORAS DE SALUD PARA EL MES DE MARZO

Aumentos: 385,269,452.00
Rebajos: 385,269,452.00

Oficio: FONDO REEMB

PARA REGISTRAR LOS FALTANTES DEL FONDO REEMBOLSABLE CORRESPONDIENTE A LA SUBPARTIDA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

Aumentos: 1,370,000.00
Rebajos: 1,370,000.00

Unidad Ejecutora: 521115 ARS PAVAS
Ubicación: 5: FIDEICOMISO 872 MS BNCR
5-630: GESTION INSTRUMENTAL INSTITUCIONAL
5-630-00: SUBPROGRAMA
5-630-00-02: NIVEL REGIONAL
5-630-00-02-01: REG. CENTRAL SUR
5-630-00-02-01-15: ARS PAVAS

Código	Concepto de Egreso	Saldo Disponible	Aumento	Rebajo	Nuevo Saldo Disponible
001001112020304	MATERIALES Y PROD. ELECT. TELEF. Y COMPUTO	45,000.00	40,000.00	0.00	85,000.00
Totales por Ubicación:		45,000.00	40,000.00	0.00	85,000.00

F10RE060

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: ME-0003

PARA REGISTRAR LAS MODIFICACIONES SOLICITADAS POR EL NIVEL CENTRAL, LAS DIRECCIONES REGIONALES Y LAS AREAS RECTORAS DE SALUD PARA EL MES DE MARZO

Aumentos: 385,269,452.00
Rebajos: 385,269,452.00

Oficio: FONDO REEMB

PARA REGISTRAR LOS FALTANTES DEL FONDO REEMBOLSABLE CORRESPONDIENTE A LA SUBPARTIDA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

Aumentos: 1,370,000.00
Rebajos: 1,370,000.00

Unidad Ejecutora: 521117 ARS SANTA ANA

Ubicación: 5: FIDEICOMISO 872 MS BNCR
5-630: GESTION INSTRUMENTAL INSTITUCIONAL
5-630-00: SUBPROGRAMA
5-630-00-02: NIVEL REGIONAL
5-630-00-02-01: REG. CENTRAL SUR
5-630-00-02-01-17: ARS SANTA ANA

Código	Concepto de Egreso	Saldo Disponible	Aumento	Rebajo	Nuevo Saldo Disponible
001001112020399	OTROS MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION	50,000.00	40,000.00	0.00	90,000.00
Totales por Ubicación:		50,000.00	40,000.00	0.00	90,000.00

F10RE060

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: ME-0003

PARA REGISTRAR LAS MODIFICACIONES SOLICITADAS POR EL NIVEL CENTRAL, LAS DIRECCIONES REGIONALES Y LAS AREAS RECTORAS DE SALUD PARA EL MES DE MARZO

Aumentos: 385,269,452.00
Rebajos: 385,269,452.00

Oficio: FONDO REEMB

PARA REGISTRAR LOS FALTANTES DEL FONDO REEMBOLSABLE CORRESPONDIENTE A LA SUBPARTIDA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

Aumentos: 1,370,000.00
Rebajos: 1,370,000.00

Unidad Ejecutora: 521118 ARS SURESTE METROPOLITANA

Ubicación: 5: FIDEICOMISO 872 MS BNCR
5-630: GESTION INSTRUMENTAL INSTITUCIONAL
5-630-00: SUBPROGRAMA
5-630-00-02: NIVEL REGIONAL
5-630-00-02-01: REG. CENTRAL SUR
5-630-00-02-01-18: ARS SURESTE METROPOLITANA

Código	Concepto de Egreso	Saldo Disponible	Aumento	Rebajo	Nuevo Saldo Disponible
001001112010406	SERVICIOS GENERALES	80,000.00	50,000.00	0.00	130,000.00
001001112020399	OTROS MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION	1,405.00	25,000.00	0.00	26,405.00
Totales por Ubicación:		81,405.00	75,000.00	0.00	156,405.00

F10RE060

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: ME-0003

PARA REGISTRAR LAS MODIFICACIONES SOLICITADAS POR EL NIVEL CENTRAL, LAS DIRECCIONES REGIONALES Y LAS AREAS RECTORAS DE SALUD PARA EL MES DE MARZO

Aumentos: 385,269,452.00
Rebajos: 385,269,452.00

Oficio: FONDO REEMB

PARA REGISTRAR LOS FALTANTES DEL FONDO REEMBOLSABLE CORRESPONDIENTE A LA SUBPARTIDA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

Aumentos: 1,370,000.00
Rebajos: 1,370,000.00

Unidad Ejecutora: 521119 ARS TIBAS
Ubicación: 5: FIDEICOMISO 872 MS BNCR
5-630: GESTION INSTRUMENTAL INSTITUCIONAL
5-630-00: SUBPROGRAMA
5-630-00-02: NIVEL REGIONAL
5-630-00-02-01: REG. CENTRAL SUR
5-630-00-02-01-19: ARS TIBAS

Código	Concepto de Egreso	Saldo Disponible	Aumento	Rebajo	Nuevo Saldo Disponible
001001112029901	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	20,000.00	30,000.00	0.00	50,000.00
Totales por Ubicación:		20,000.00	30,000.00	0.00	50,000.00

F10RE060

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: ME-0003

PARA REGISTRAR LAS MODIFICACIONES SOLICITADAS POR EL NIVEL CENTRAL, LAS DIRECCIONES REGIONALES Y LAS AREAS RECTORAS DE SALUD PARA EL MES DE MARZO

Aumentos: 385,269,452.00
Rebajos: 385,269,452.00

Oficio: FONDO REEMB

PARA REGISTRAR LOS FALTANTES DEL FONDO REEMBOLSABLE CORRESPONDIENTE A LA SUBPARTIDA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

Aumentos: 1,370,000.00
Rebajos: 1,370,000.00

Unidad Ejecutora: 521120 SEDE REGIONAL CENTRAL SUR

Ubicación: 5: FIDEICOMISO 872 MS BNCR
5-630: GESTION INSTRUMENTAL INSTITUCIONAL
5-630-00: SUBPROGRAMA
5-630-00-02: NIVEL REGIONAL
5-630-00-02-01: REG. CENTRAL SUR
5-630-00-02-01-20: DIR. SEDE REG. CENTRAL SUR

Código	Concepto de Egreso	Saldo Disponible	Aumento	Rebajo	Nuevo Saldo Disponible
001001112020305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	215,000.00	50,000.00	0.00	265,000.00
Totales por Ubicación:		215,000.00	50,000.00	0.00	265,000.00

F10RE060

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: ME-0003

PARA REGISTRAR LAS MODIFICACIONES SOLICITADAS POR EL NIVEL CENTRAL, LAS DIRECCIONES REGIONALES Y LAS AREAS RECTORAS DE SALUD PARA EL MES DE MARZO

Aumentos: 385,269,452.00
Rebajos: 385,269,452.00

Oficio: FONDO REEMB

PARA REGISTRAR LOS FALTANTES DEL FONDO REEMBOLSABLE CORRESPONDIENTE A LA SUBPARTIDA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

Aumentos: 1,370,000.00
Rebajos: 1,370,000.00

Unidad Ejecutora: 521205 ARS SANTA ROSA
Ubicación: 5: FIDEICOMISO 872 MS BNCR
5-630: GESTION INSTRUMENTAL INSTITUCIONAL
5-630-00: SUBPROGRAMA
5-630-00-02: NIVEL REGIONAL
5-630-00-02-02: DIR. SEDE REG. HUETAR CARIBE
5-630-00-02-02-05: ARS SANTA ROSA

Código	Concepto de Egreso	Saldo Disponible	Aumento	Rebajo	Nuevo Saldo Disponible
001001112010303	IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	49,961.00	10,000.00	0.00	59,961.00
Totales por Ubicación:		49,961.00	10,000.00	0.00	59,961.00

F10RE060

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: ME-0003

PARA REGISTRAR LAS MODIFICACIONES SOLICITADAS POR EL NIVEL CENTRAL, LAS DIRECCIONES REGIONALES Y LAS AREAS RECTORAS DE SALUD PARA EL MES DE MARZO

Aumentos: 385,269,452.00
Rebajos: 385,269,452.00

Oficio: FONDO REEMB

PARA REGISTRAR LOS FALTANTES DEL FONDO REEMBOLSABLE CORRESPONDIENTE A LA SUBPARTIDA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

Aumentos: 1,370,000.00
Rebajos: 1,370,000.00

Unidad Ejecutora: 521207 SEDE REGIONAL HUETAR NORTE

Ubicación: 5: FIDEICOMISO 872 MS BNCR
5-630: GESTION INSTRUMENTAL INSTITUCIONAL
5-630-00: SUBPROGRAMA
5-630-00-02: NIVEL REGIONAL
5-630-00-02-02: DIR. SEDE REG. HUETAR CARIBE
5-630-00-02-02-07: SEDE REGIONAL HUETAR NORTE

Código	Concepto de Egreso	Saldo Disponible	Aumento	Rebajo	Nuevo Saldo Disponible
001001112010406	SERVICIOS GENERALES	63,050.00	50,000.00	0.00	113,050.00
Totales por Ubicación:		63,050.00	50,000.00	0.00	113,050.00

F10RE060

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: ME-0003

PARA REGISTRAR LAS MODIFICACIONES SOLICITADAS POR EL NIVEL CENTRAL, LAS DIRECCIONES REGIONALES Y LAS AREAS RECTORAS DE SALUD PARA EL MES DE MARZO

Aumentos: 385,269,452.00
Rebajos: 385,269,452.00

Oficio: FONDO REEMB

PARA REGISTRAR LOS FALTANTES DEL FONDO REEMBOLSABLE CORRESPONDIENTE A LA SUBPARTIDA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

Aumentos: 1,370,000.00
Rebajos: 1,370,000.00

Unidad Ejecutora: 521302 ARS ABANGARES

Ubicación: 5: FIDEICOMISO 872 MS BNCR
5-630: GESTION INSTRUMENTAL
5-630-00: SUBPROGRAMA
5-630-00-02: NIVEL REGIONAL
5-630-00-02-03: CHOROTEGA
5-630-00-02-03-02: ARS ABANGARES

Código	Concepto de Egreso	Saldo Disponible	Aumento	Rebajo	Nuevo Saldo Disponible
001001112010406	SERVICIOS GENERALES	150,000.00	30,000.00	0.00	180,000.00
Totales por Ubicación:		150,000.00	30,000.00	0.00	180,000.00

F10RE060

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: ME-0003

PARA REGISTRAR LAS MODIFICACIONES SOLICITADAS POR EL NIVEL CENTRAL, LAS DIRECCIONES REGIONALES Y LAS AREAS RECTORAS DE SALUD PARA EL MES DE MARZO

Aumentos: 385,269,452.00
Rebajos: 385,269,452.00

Oficio: FONDO REEMB

PARA REGISTRAR LOS FALTANTES DEL FONDO REEMBOLSABLE CORRESPONDIENTE A LA SUBPARTIDA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

Aumentos: 1,370,000.00
Rebajos: 1,370,000.00

Unidad Ejecutora: 521310 ARS HOJANCHA

Ubicación: 5: FIDEICOMISO 872 MS BNCR
5-630: GESTION INSTRUMENTAL
5-630-00: SUBPROGRAMA
5-630-00-02: NIVEL REGIONAL
5-630-00-02-03: CHOROTEGA
5-630-00-02-03-10: ARS HOJANCHA

Código	Concepto de Egreso	Saldo Disponible	Aumento	Rebajo	Nuevo Saldo Disponible
001001112010801	MANTENIMIENTO EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	391,250.00	50,000.00	0.00	441,250.00
Totales por Ubicación:		391,250.00	50,000.00	0.00	441,250.00

F10RE060

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: ME-0003

PARA REGISTRAR LAS MODIFICACIONES SOLICITADAS POR EL NIVEL CENTRAL, LAS DIRECCIONES REGIONALES Y LAS AREAS RECTORAS DE SALUD PARA EL MES DE MARZO

Aumentos: 385,269,452.00
Rebajos: 385,269,452.00

Oficio: FONDO REEMB

PARA REGISTRAR LOS FALTANTES DEL FONDO REEMBOLSABLE CORRESPONDIENTE A LA SUBPARTIDA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

Aumentos: 1,370,000.00
Rebajos: 1,370,000.00

Unidad Ejecutora: 521505 ARS COTO BRUS

Ubicación: 5: FIDEICOMISO 872 MS BNCR
5-630: GESTION INSTRUMENTAL
5-630-00: SUBPROGRAMA
5-630-00-02: NIVEL REGIONAL
5-630-00-02-05: BRUNCA
5-630-00-02-05-05: ARS COTO BRUS

Código	Concepto de Egreso	Saldo Disponible	Aumento	Rebajo	Nuevo Saldo Disponible
001001112020102	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	50,000.00	60,000.00	0.00	110,000.00
Totales por Ubicación:		50,000.00	60,000.00	0.00	110,000.00

F10RE060

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: ME-0003

PARA REGISTRAR LAS MODIFICACIONES SOLICITADAS POR EL NIVEL CENTRAL, LAS DIRECCIONES REGIONALES Y LAS AREAS RECTORAS DE SALUD PARA EL MES DE MARZO

Aumentos: 385,269,452.00
Rebajos: 385,269,452.00

Oficio: FONDO REEMB

PARA REGISTRAR LOS FALTANTES DEL FONDO REEMBOLSABLE CORRESPONDIENTE A LA SUBPARTIDA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

Aumentos: 1,370,000.00
Rebajos: 1,370,000.00

Unidad Ejecutora: 521801 ARS SAN RAMON

Ubicación: 5: FIDEICOMISO 872 MS BNCR
5-630: GESTION INSTRUMENTAL
5-630-00: SUBPROGRAMA
5-630-00-02: NIVEL REGIONAL
5-630-00-02-08: CENTRAL OCCIDENTE
5-630-00-02-08-01: ARS SAN RAMON

Código	Concepto de Egreso	Saldo Disponible	Aumento	Rebajo	Nuevo Saldo Disponible
001001221050101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00
001001221050103	EQUIPO DE COMUNICACION	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00
Totales por Ubicación:		0.00	100,000.00	0.00	100,000.00

F10RE060

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: ME-0003

PARA REGISTRAR LAS MODIFICACIONES SOLICITADAS POR EL NIVEL CENTRAL, LAS DIRECCIONES REGIONALES Y LAS AREAS RECTORAS DE SALUD PARA EL MES DE MARZO

Aumentos: 385,269,452.00
Rebajos: 385,269,452.00

Oficio: FONDO REEMB

PARA REGISTRAR LOS FALTANTES DEL FONDO REEMBOLSABLE CORRESPONDIENTE A LA SUBPARTIDA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

Aumentos: 1,370,000.00
Rebajos: 1,370,000.00

Unidad Ejecutora: 521802 ARS PALMARES

Ubicación: 5: FIDEICOMISO 872 MS BNCR
5-630: GESTION INSTRUMENTAL
5-630-00: SUBPROGRAMA
5-630-00-02: NIVEL REGIONAL
5-630-00-02-08: CENTRAL OCCIDENTE
5-630-00-02-08-02: ARS PALMARES

Código	Concepto de Egreso	Saldo Disponible	Aumento	Rebajo	Nuevo Saldo Disponible
001001112020304	MATERIALES Y PROD. ELECT. TELEF. Y COMPUTO	70,000.00	20,000.00	0.00	90,000.00
Totales por Ubicación:		70,000.00	20,000.00	0.00	90,000.00

F10RE060

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: ME-0003

PARA REGISTRAR LAS MODIFICACIONES SOLICITADAS POR EL NIVEL CENTRAL, LAS DIRECCIONES REGIONALES Y LAS AREAS RECTORAS DE SALUD PARA EL MES DE MARZO

Aumentos: 385,269,452.00
Rebajos: 385,269,452.00

Oficio: FONDO REEMB

PARA REGISTRAR LOS FALTANTES DEL FONDO REEMBOLSABLE CORRESPONDIENTE A LA SUBPARTIDA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

Aumentos: 1,370,000.00
Rebajos: 1,370,000.00

Unidad Ejecutora: 521803 ARS NARANJO

Ubicación: 5: FIDEICOMISO 872 MS BNCR
5-630: GESTION INSTRUMENTAL INSTITUCIONAL
5-630-00: SUBPROGRAMA
5-630-00-02: NIVEL REGIONAL
5-630-00-02-08: CENTRAL OCCIDENTE
5-630-00-02-08-03: ARS NARANJO

Código	Concepto de Egreso	Saldo Disponible	Aumento	Rebajo	Nuevo Saldo Disponible
001001112010406	SERVICIOS GENERALES	582,485.00	10,000.00	0.00	592,485.00
Totales por Ubicación:		582,485.00	10,000.00	0.00	592,485.00

F10RE060

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: ME-0003

PARA REGISTRAR LAS MODIFICACIONES SOLICITADAS POR EL NIVEL CENTRAL, LAS DIRECCIONES REGIONALES Y LAS AREAS RECTORAS DE SALUD PARA EL MES DE MARZO

Aumentos: 385,269,452.00
Rebajos: 385,269,452.00

Oficio: FONDO REEMB

PARA REGISTRAR LOS FALTANTES DEL FONDO REEMBOLSABLE CORRESPONDIENTE A LA SUBPARTIDA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

Aumentos: 1,370,000.00
Rebajos: 1,370,000.00

Unidad Ejecutora: 521806 SEDE REGIONAL CENTRAL OCCIDENTE

Ubicación: 5: FIDEICOMISO 872 MS BNCR
5-630: GESTION INSTRUMENTAL INSTITUCIONAL
5-630-00: SUBPROGRAMA
5-630-00-02: NIVEL REGIONAL
5-630-00-02-08: CENTRAL OCCIDENTE
5-630-00-02-08-06: DIR. SEDE REG. CENTRAL OCCIDENTE

Código	Concepto de Egreso	Saldo Disponible	Aumento	Rebajo	Nuevo Saldo Disponible
001001221050103	EQUIPO DE COMUNICACION	0.00	75,000.00	0.00	75,000.00
001001221050105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	258,000.00	75,000.00	0.00	333,000.00
Totales por Ubicación:		258,000.00	150,000.00	0.00	408,000.00

F10RE060

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: ME-0003

PARA REGISTRAR LAS MODIFICACIONES SOLICITADAS POR EL NIVEL CENTRAL, LAS DIRECCIONES REGIONALES Y LAS AREAS RECTORAS DE SALUD PARA EL MES DE MARZO

Aumentos: 385,269,452.00
Rebajos: 385,269,452.00

Oficio: FONDO REEMB

PARA REGISTRAR LOS FALTANTES DEL FONDO REEMBOLSABLE CORRESPONDIENTE A LA SUBPARTIDA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

Aumentos: 1,370,000.00
Rebajos: 1,370,000.00

Unidad Ejecutora: 521904 ARS LOS SANTOS

Ubicación: 5: FIDEICOMISO 872 MS BNCR
5-630: GESTION INSTRUMENTAL
5-630-00: SUBPROGRAMA
5-630-00-02: NIVEL REGIONAL
5-630-00-02-09: CENTRAL ESTE
5-630-00-02-09-04: ARS LOS SANTOS

Código	Concepto de Egreso	Saldo Disponible	Aumento	Rebajo	Nuevo Saldo Disponible
001001112020104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	124,010.00	100,000.00	0.00	224,010.00
001001112020402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00
Totales por Ubicación:		124,010.00	200,000.00	0.00	324,010.00

F10RE060

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: ME-0003

PARA REGISTRAR LAS MODIFICACIONES SOLICITADAS POR EL NIVEL CENTRAL, LAS DIRECCIONES REGIONALES Y LAS AREAS RECTORAS DE SALUD PARA EL MES DE MARZO

Aumentos: 385,269,452.00
Rebajos: 385,269,452.00

Oficio: FONDO REEMB

PARA REGISTRAR LOS FALTANTES DEL FONDO REEMBOLSABLE CORRESPONDIENTE A LA SUBPARTIDA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

Aumentos: 1,370,000.00
Rebajos: 1,370,000.00

Unidad Ejecutora: 521906 ARS EL GUARCO

Ubicación: 5: FIDEICOMISO 872 MS BNCR
5-630: GESTION INSTRUMENTAL
5-630-00: SUBPROGRAMA
5-630-00-02: NIVEL REGIONAL
5-630-00-02-09: CENTRAL ESTE
5-630-00-02-09-06: ARS EL GUARCO

Código	Concepto de Egreso	Saldo Disponible	Aumento	Rebajo	Nuevo Saldo Disponible
001001112010406	SERVICIOS GENERALES	15,000.00	10,000.00	0.00	25,000.00
001001112010805	MANTENIMIENTO Y REP. EQUIPO TRANSPORTE	5,000.00	10,000.00	0.00	15,000.00
001001112029901	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	5,000.00	10,000.00	0.00	15,000.00
001001221050101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	15,000.00	5,000.00	0.00	20,000.00
Totales por Ubicación:		40,000.00	35,000.00	0.00	75,000.00

F10RE060

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: ME-0003

PARA REGISTRAR LAS MODIFICACIONES SOLICITADAS POR EL NIVEL CENTRAL, LAS DIRECCIONES REGIONALES Y LAS AREAS RECTORAS DE SALUD PARA EL MES DE MARZO

Aumentos: 385,269,452.00
Rebajos: 385,269,452.00

Oficio: FONDO REEMB

PARA REGISTRAR LOS FALTANTES DEL FONDO REEMBOLSABLE CORRESPONDIENTE A LA SUBPARTIDA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

Aumentos: 1,370,000.00
Rebajos: 1,370,000.00

Unidad Ejecutora: 521908 SEDE REGIONAL CENTRAL ESTE

Ubicación: 5: FIDEICOMISO 872 MS BNCR
5-630: GESTION INSTRUMENTAL INSTITUCIONAL
5-630-00: SUBPROGRAMA
5-630-00-02: NIVEL REGIONAL
5-630-00-02-09: CENTRAL ESTE
5-630-00-02-09-08: DIR. SEDE REG. CENTRAL ESTE

Código	Concepto de Egreso	Saldo Disponible	Aumento	Rebajo	Nuevo Saldo Disponible
001001112020402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	100,000.00	150,000.00	0.00	250,000.00
Totales por Ubicación:		100,000.00	150,000.00	0.00	250,000.00

F10RE060

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: ME-0003

PARA REGISTRAR LAS MODIFICACIONES SOLICITADAS POR EL NIVEL CENTRAL, LAS DIRECCIONES REGIONALES Y LAS AREAS RECTORAS DE SALUD PARA EL MES DE MARZO

Aumentos: 385,269,452.00
Rebajos: 385,269,452.00

Oficio: INCIENSA
SEGUN OFICIO INCIENSA-DG-OF-2021-116 PARA LA COMPRA DE GASES DE LOS CROMATOGRAFOS.

Aumentos: 2,000,000.00
Rebajos: 2,000,000.00

Unidad Ejecutora: 512019 DIR. REGULACION DE PRODUCTOS DE INTERES SANITARIO

Ubicación: 5: FIDEICOMISO 872 MS BNCR
5-631: RECTORIA DE LA PRODUC SOCIAL DE LA SALUD
5-631-01: SUBPROGRAMA
5-631-01-01: NIVEL CENTRAL
5-631-01-01-00: UBICACION
5-631-01-01-00-19: DIRECC DE REGULAC. PRODUCT. INT. SANITAR

Código	Concepto de Egreso	Saldo Disponible	Aumento	Rebajo	Nuevo Saldo Disponible
001002112020199	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0.00	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
001002112029901	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00
Totales por Ubicación:		2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00

F10RE060

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: ME-0003

PARA REGISTRAR LAS MODIFICACIONES SOLICITADAS POR EL NIVEL CENTRAL, LAS DIRECCIONES REGIONALES Y LAS AREAS RECTORAS DE SALUD PARA EL MES DE MARZO

Aumentos: 385,269,452.00
Rebajos: 385,269,452.00

Oficio: PEA
PARA EL PAGO DE SOLICITUDES DPEEAS001-2019C Y MSISMBRU04-19C

Aumentos: 3,381,000.00
Rebajos: 3,381,000.00

Unidad Ejecutora: 5120165 ISM-REGION BRUNCA
Ubicación: 5: FIDEICOMISO 872 MS BNCR
5-631: RECTORIA DE LA PRODUC SOCIAL DE LA SALUD
5-631-01: SUBPROGRAMA
5-631-01-01: NIVEL CENTRAL
5-631-01-01-00: UBICACION
5-631-01-01-00-16: DIRECCION DE PLANIFICACION
5-631-01-01-00-16-05: ISM-REGION BRUNCA

Código	Concepto de Egreso	Saldo Disponible	Aumento	Rebajo	Nuevo Saldo Disponible
921006112010404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES	24,000,000.00	0.00	3,381,000.00	20,619,000.00
921006112029999	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	181,000.00	0.00	181,000.00
921006221050105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	0.00	3,200,000.00	0.00	3,200,000.00
Totales por Ubicación:		24,000,000.00	3,381,000.00	3,381,000.00	24,000,000.00



20 abril 2021
DFBS-160-2021

Lic. Adrián Vega Navarro
Jefe a.i.
Unidad Financiera

Estimado señor

Favor tramitar la siguiente **Modificación Presupuestaria**, en el presupuesto del Organismo Fideicomiso 872-BNCR; Programa 630-00 de acuerdo al siguiente detalle:

REBAJAR			
Centro Costo	Código	Descripción	Monto Colones
511012	001.001.1120.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	3.000.000.00
511012	001.001.1120.2.03.01	Materiales y productos metálicos	5.000.000.00
511012	001.001.1120.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo	10.000.000.00
511012	001.001.1120.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	25.000.000.00
511012	001.001.1120.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	20.000.000.00
511012	001.001.2210.5.01.03	Equipo de comunicación	54.000.000.00
511012	001.001.2210.5.01.05	Equipo y programas de computo	20.000.000.00
511012	001.001.2210.5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	5.000.000.00
511012	001.002.1120.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	3.000.000.00
511012	001.002.1120.2.04.02	Repuestos y accesorios	20.000.000.00
511012	001.002.1120.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo	15.000.000.00
511012	001.002.1120.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	25.000.000.00
511012	001.002.1120.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	15.000.000.00
511024	900.002.2150.5.02.99.10.005	Edificio Nivel Central	150.000.000.00
Total			370.000.000.00

Justificación:

Se rebajan las subpartidas indicadas ya que se requiere financiar otras necesidades institucionales para finalizar el 2021, en subpartida que no cuentan con contenido, se considera que las subpartidas a rebajar mantienen recursos suficientes para cubrir las necesidades que se presenten.

AUMENTAR			
Centro Costo	Código	Descripción	Monto Colones
511009	001.001.1120.2.01.01	Combustibles y lubricantes	70.000.000.00
5110146	001.001.1120.2.01.99	Otros productos químicos	72.000.000.00
5110146	001.001.1120.2.01.99	Otros productos químicos	78.000.000.00
511024	900.002.2230.5.03.02.06.04	Edificios preexistentes- ARS San Rafael	150.000.000.00
Total			370.000.000.00

Justificación: Para la compra de insecticidas necesarios para llevar a cabo las campañas de fumigación para el control de Vectores, para la compra de edificio propio que albergara el ARS de San Rafael y para la contratación directa de "Alquiler de Solución de la Colaboración en Línea Office 365 Plan E1 con la empresa Softline International S.A.

Atentamente,

DIRECCION FINANCIERA BIENES Y SERVICIOS

JORGE ENRIQUE ARAYA MADRIGAL (FIRMA)
Firmado digitalmente por JORGE ENRIQUE ARAYA MADRIGAL (FIRMA)
Fecha: 2021.04.23 12:16:59 -06'00'

Lic. Jorge Enrique Araya Madrigal
Director

Huri

Cc: Lic. Jorge E. Araya Madrigal, DIRECTOR a.i., División Administrativa



Ministerio de Salud
DIRECCION FINANCIERA BIENES Y SERVICIOS
San José, Calle 6, Avenida 6 y 8, Edificio Central Sur, Tercer Piso



Ministerio
de **Salud**
Costa Rica



MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN REGIONAL DE RECTORÍA DE LA SALUD
CENTRAL NORTE
Unidad Rectoría de la Salud

Heredia, 21 de abril de 2021
MS-DRRSCN-URS--378-2021
Página -1-

MINISTERIO DE SALUD

DIRECCIÓN REGIONAL DE RECTORIA DE LA SALUD

UNIDAD RECTORÍA DE LA SALUD

AVALUO: MS-DRRSCN-URS-378-2021

DESTINO DEL AVALUO: ESTIMACION VALOR DEL BIEN PARA COMPRA

PROPIETARIO DEL BIEN: Luisa Mora Barquero, cédula N° 105040642

BIEN VALUADO: Terreno con dos edificaciones, ubicado según plano catastro N° H-707825-2001

AVALUO SOLICITADO POR: Dirección Regional Central Norte

AVALUO ELABORADO POR: ING. CARLOS FERNANDO ARGUEDAS MORA

FECHA DEL AVALUO: 20/04/2021

FECHA INFORME: 21/04/2021

Heredia, 21 de abril de 2021
MS-DRRSCN-URS--378-2021
Página -2-

1. AVALUO

1.1. Nombre del Solicitante:

- Solicitante: Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Norte, Ministerio de Salud

2. Supuestos extraordinarios y condiciones limitantes del avalúo.

- El valuador no asume ninguna responsabilidad por cualquier uso del avalúo distinto al establecido en el reporte.
- El avalúo se realiza considerando su estado actual, sin tomar en cuenta las reparaciones que se le puedan hacer.

3. Uso del avalúo:

- El presente avalúo será de utilidad para efectos de compra del edificio.

4. Objetivo del avalúo:

- El presente avalúo tiene por objetivo emitir una opinión del valor del terreno y los edificios existentes, para que sirva de insumo a la hora de estimar el monto total de valor del bien

5. Enfoque del trabajo:

Debe hacerse una breve definición del mercado investigado y de las dimensiones del trabajo, por ejemplo:

- Para la realización de este avalúo se investigó valores de terreno usando mapas de zonas homogéneas.
- Se utilizaron valores promedio de metro cuadrado de construcción para efectos de estimación del valor de la obra a la fecha.
- Se utilizan criterios de Ross-Heidecke para depreciación del valor de la edificación, considerando estado y vida útil remanente.

Heredia, 21 de abril de 2021
MS-DRRSCN-URS--378-2021
Página -3-

6. Fecha y lugar de inspección:

- La inspección se ejecuta el 20 de abril del 2021, en edificación ubicada en Heredia, San Rafael, 125 metros sur de la Iglesia Católica de San Rafael.

7. Descripción y avalúo.

Avalúo del bien denominado Casa N° 1

Edad del bien: veinticinco (25) años
Vida útil estimada: 60 años
Edad en % de la duración (vida probable): 42%
Estado de conservación nuevo o muy bueno

Avalúo edificación

Valor estimado de la edificación a fecha actual:
Área de construcción edificio: 67,59 m²
Valor estimado obra nueva por m²: seiscientos ochenta y dos mil seiscientos cincuenta (682 650,00) colones
Valor estimado edificación: cuarenta y seis millones ciento cuarenta mil trescientos trece mil colones con cincuenta céntimos (46 140 313,50) colones.
Factor de depreciación por Ross-Heidecke: 29,8%
Valor depreciado: treinta y dos millones trescientos noventa mil quinientos colones (32 390 500,00)

Avalúo del bien denominado Casa N° 2

Edad del bien: trece (13) años
Vida útil estimada: 60 años
Edad en % de la duración (vida probable): 21,6%
Estado de conservación nuevo o muy bueno

Heredia, 21 de abril de 2021
MS-DRRSCN-URS--378-2021
Página -4-

Avalúo edificación

Valor estimado de la edificación a fecha actual:

Área de construcción edificio: 67,59 m²

Valor estimado obra nueva por m²: seiscientos ochenta y dos mil seiscientos cincuenta (682 650,00) colones

Valor estimado edificación: cuarenta y seis millones ciento cuarenta mil trescientos trece mil colones con cincuenta centavos (46 140 313,5) colones.

Factor de depreciación por Ross-Heidecke: 13,4%

Valor depreciado: cuarenta millones ciento cuarenta y dos mil setenta y dos colones con setenta centavos (40 142 072,70)

Avalúo del terreno

Valor de terreno tomado de Mapa de valores homogéneos de Hacienda para Heredia, San Rafael, San Rafael, https://www.hacienda.go.cr/docs/58123b272a5e1_Mapa%20del%20Canton%20San%20Rafael%202005%20Distrito%2001%20a%2005.pdf

Código de zona: 405-01-U01

Área de terreno: 268,36 m²

Valor promedio metro cuadrado terreno: doscientos diez mil seiscientos colones (210 600,00)

Valor del terreno: cincuenta y seis millones quinientos diez y seis mil seiscientos diez y seis (56 516 616,00) colones.

Cuadro No 1

Resumen de avalúos

Edificación	Monto valuado en colones
Casa N° 1	32 390 500,00
Casa N° 2	40 142 072,70
Subtotal Edificaciones:	72 532 572,70
Terreno	56 516 616,00
Total:	129 049 188,70

Nota: los valores para las edificaciones fueron tomados del MANUAL DE VALORES BASE UNITARIOS POR TIPOLOGIA CONSTRUCTIVA, elaborado en Octubre del 2017, y los Mapas de Valores Homogéneos para Terrenos, del 2015, ambos documentos elaborados por el Ministerio de Hacienda. Los valores fueron traídos a valor presenta usando la técnica de convertir a dólares de la época.

Heredia, 21 de abril de 2021
MS-DRRSCN-URS--378-2021
Página -5-

7.2.3 Conclusión

Valor final de las edificaciones más terreno, propiedad, a la fecha del avalúo, de la Sra. Luisa Mora Barquero, cédula N° 105040642, ubicados ciento veinticinco metros sur de la Iglesia Católica de San Rafael, Heredia, San Rafael, y conforme a planos catastrado N° H-707825-2001, es de: ciento veintinueve millones cuarenta y nueve mil ciento ochenta y ocho colones con setenta centavos (129 049 188,70) colones.

8. Fotografías de apoyo:



Heredia, 21 de abril de 2021
MS-DRRSCN-URS--378-2021
Página -6-



Heredia, 21 de abril de 2021
MS-DRRSCN-URS--378-2021
Página -7-



Heredia, 21 de abril de 2021
MS-DRRSCN-URS--378-2021
Página -8-

9. Valuador

El presente informe de avalúo ha sido realizado personalmente y en total respeto de lo indicado por la Ley Orgánica del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica, y sus Reglamentos, en especial el artículo 14 de la supra citada ley.

CARLOS FERNANDO ARGUEDAS MORA (FIRMA)
Firmado digitalmente por
CARLOS FERNANDO ARGUEDAS MORA (FIRMA)
Fecha: 2021.04.21 09:26:04 -06'00'

Ing. Carlos Fernando Arguedas Mora
106680381
IC-5770



08 de abril, 2021
INCIENSA-DG-of-2021-116

Licenciado
Adrian Vega Navarro
Jefe Unidad Financiero
Ministerio de Salud
adrian.vega@misalud.go.cr

Asunto: Modificación a recursos de INCIENSA para Análisis de Alimentos por ₡150 millones en el Fideicomiso 872 del Ministerio de Salud, segunda solicitud de modificación

Estimado Licenciado:

Reciba un cordial saludo. Para el trámite correspondiente sírvase ver adjunto la solicitud de la segunda modificación presupuestaria en el presupuesto del Fideicomiso 872-BNCR, Programa 631 RECTORIA DE LA PRODUCCION SOCIAL DE LA SALUD, para realizar el análisis de alimentos solicitados por la Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario al INCIENSA, de acuerdo con el siguiente detalle:

REBAJAR:

CENTRO DE COSTO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN CUENTA	TOTAL EN COLONES	JUSTIFICACIONES
631 RECTORIA DE LA PRODUCCION SOCIAL DE LA SALUD	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	2,000,000.00	Por un error se consignó el código y el nombre de la subpartida, de forma incorrecta, pero el objeto de la compra es igual (gases para los cromatógrafos y el espectrofotómetro de absorción atómica entre los que están aire, hidrogeno, helio, argón, acetileno nitrógeno, para el análisis de metanol en licores, ácidos grasos trans en alimentos ácidos grasos saturados insaturados, minerales en alimentos y otros en el CNRBRO.)
		TOTAL GENERAL	2,000,000.00	

Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud (INCIENSA)

Generando información estratégica en beneficio de la Salud Pública
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 17025 - ISO 17043

excelencia
compromiso
lealtad
responsabilidad



AUMENTAR:

CENTRO DE COSTO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN CUENTA	TOTAL EN COLONES	JUSTIFICACIONES
631 RECTORIA DE LA PRODUCCION SOCIAL DE LA SALUD	2.01.99	Otros productos químicos y conexos	2,000,000.00	Para la compra de gases para los cromatógrafos y el espectrofotómetro de absorción atómica entre los que están aire, hidrogeno, helio, argón, acetileno nitrógeno, para el análisis de metanol en licores, ácidos grasos trans en alimentos ácidos grasos saturados insaturados, minerales en alimentos y otros en el CNRBRO.
		TOTAL GENERAL	2,000,000.00	

Atentamente,

LISSETTE NAVAS
ALVARADO
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
LISSETTE NAVAS ALVARADO
(FIRMA)
Fecha: 2021.04.08 13:56:56
-06'00'

Dra. Lissette Navas Alvarado
Directora del Programa

INCIENSA

Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud

LNA/gpr//Correspondencia/DG-2021*



Miembros del Consejo Técnico- Inciensa
Dr. Fernando Marín, Directora de Verificación de la Normativa – Inciensa
MBA. Germán Picado García, Director Administrativo
Licda. Grettel Pereira Rivera, Coordinadora Unidad Financiero Contable
Archivo de Gestión, Dirección General

Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud (INCIENSA)

Generando información estratégica en beneficio de la Salud Pública
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 17025 - ISO 17043

excelencia
compromiso
lealtad
responsabilidad

MODELO DE GUIA INTERNA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD PRESUPUESTARIO QUE DEBEN CUMPLIRSE EN LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS VARIACIONES, DE LOS ENTES Y ÓRGANOS PÚBLICOS SUJETOS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Aspectos generales y sujetos obligados a completar la guía interna: Este modelo será de uso interno de la entidad, no es exhaustivo, por lo que deberá ser ajustado de acuerdo con la realidad de cada institución y adjuntarse a los documentos presupuestarios (presupuesto inicial y sus variaciones) que se remitan para conocimiento y aprobación del jerarca superior. En el caso de que en el proceso de aprobación interna se hagan variaciones a esos documentos, deberá ser completada e incorporarse al expediente respectivo.

La guía deberá ser completada por el o los funcionarios designados formalmente, por el jerarca superior o titular subordinado, como responsables del proceso de formulación del presupuesto institucional, de conformidad con lo establecido en las **Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional**¹.

Los citados funcionarios están en la obligación de conocer integralmente el citado proceso de formulación presupuestaria de manera que se encuentren en condición de completar cada ítem contenido en ella. Asimismo, deberán hacer las revisiones y verificaciones del caso para garantizar la veracidad de la información incorporada en la guía. El consignar datos o información que no sea veraz puede inducir a error al Jerarca en la aprobación del presupuesto institucional, por lo tanto, podría acarrear responsabilidades y sanciones penales (artículos 359 y 360 del Código Penal), civiles y administrativas previstas en el ordenamiento jurídico, principalmente en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N.º 8131 y la Ley General de Control Interno N.º 8292.

La guía se debe mantener en el expediente respectivo como parte del componente sistemas de información a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Control Interno, y estar disponible para la Auditoría Interna y para esta Contraloría General para efectos de fiscalización.

Indicaciones para el llenado de las guías:

- a. Debe marcarse con una equis (x) en la columna correspondiente de “SI”, “NO” o “N/A” cuando el funcionario designado ha verificado el cumplimiento fiel o no del enunciado incluido en la columna de “Requisitos”.

¹ Véase el punto 3 de esas indicaciones.

- b. En la columna de “Observaciones” debe incluirse una explicación amplia de las razones por las que se ha señalado que **No se cumple** o **N/A** el requisito señalado en el enunciado.
- c. Esta lista deberá incluir todos aquellos requisitos atinentes a la materia de presupuesto o al contenido del documento presupuestario que la institución está en la obligación de cumplir según el bloque de legalidad presupuestario y el marco técnico aplicable.
- d. Esta guía debe ser completada y firmada previo al sometimiento del presupuesto inicial o su variación para la aprobación del Jerarca respectivo, a efecto de que este confirme que se ha verificado el cumplimiento del bloque de legalidad presupuestario y el marco técnico aplicable al documento que se somete a su aprobación.

A. Requisitos formales.

Requisito	Sí	No	N/A	Observaciones
El documento presupuestario cumple con lo siguiente:				
1. El documento se remitió a la Contraloría General por el jerarca o la instancia legal o contractualmente competente conforme con lo establecido en la norma 4.2.14, inciso a) aparte i) ² .	X			
2. Sección de Ingresos contiene el nivel de detalle definido al efecto. Normas 4.1.9, 4.2.5 y 4.2.14 inciso b), aparte i). (Principio de especificación)			X	Es una modificación de gastos
3. Sección de gastos se ajusta al nivel de detalle definido al efecto. Normas 4.1.9, 4.2.5 y 4.2.14 inciso b), aparte i). (Principio de especificación)	X			
4. Sección de Información complementaria remitida con el detalle establecido en norma 4.2.14, inciso b) aparte iii).	X			
5. Información institucional relevante se incorpora con el detalle establecido en la norma 4.2.14, inciso c).				Es una modificación
6. La institución se encuentra al día con la presentación de la información de la ejecución presupuestaria (norma 4.3.14)				Los Fideicomisos no los fiscaliza la STAP
7. Las asignaciones presupuestarias de ingresos y gastos se orientan a los intereses generales de la sociedad, atendiendo los principios de economía, eficacia y eficiencia, con sometimiento pleno a la ley (principio de gestión financiera).	X			

² Este ítem debe completarse una vez que el documento ha sido remitido a la Contraloría General de la República, vía electrónica por medio del SIPP y confirmado que el Jerarca o la instancia competente se responsabilizó por la remisión del documento presupuestario.

8. El documento presupuestario incluye todos los ingresos y gastos probables (principio de universalidad e integridad y principios de programación y vinculación del plan con el presupuesto).			X	No tiene ingresos
9. Existe equilibrio presupuestario entre los ingresos y gastos propuestos (principio de equilibrio presupuesto).	X			
10. La proyección de ingresos y gastos propuesta están acordes con las proyecciones plurianuales de la gestión financiera, con la finalidad de vincular el aporte anual de la ejecución del presupuesto, al logro de los resultados definidos la planificación de mediano y largo plazo y la estabilidad financiera institucional, según lo define la norma 2.2.5 de las NTPP y relacionado con el párrafo primero del artículo 176 de la Constitución Política.			X	No tiene ingresos

B. Sección de ingresos.

Requisito	Sí	No	N/A	Observaciones
1. Todos los ingresos propuestos cuentan con la base legal vigente (principio de legalidad).			X	No tiene ingresos
2. Los ingresos están clasificados correctamente, de acuerdo con el Clasificador de Ingresos del Sector Público ³ , según lo establece las normas 2.2.6, inciso a); 4.1.3 inciso j); 4.1.9, y el principio de especificación de las NTPP.			X	No tiene ingresos
3. Se atendió lo establecido en las Normas y Criterios Operativos para la Utilización de los Clasificadores Presupuestarios del Sector Público ⁴ .			X	No tiene ingresos
4. Los ingresos se presentan desglosados al mínimo nivel de detalle, según la norma 4.2.14, inciso b), aparte i)			X	No tiene ingresos
5. La sección de ingresos incluye cada cuenta por su importe íntegro sin ningún descuento o disminución por algún motivo de acuerdo con lo definido en el principio de universalidad e integridad			X	No tiene ingresos
6. Se incluye la justificación de los ingresos propuestos y se fundamenta en métodos técnicos (matemáticos, financieros y estadísticos) de común aceptación y aplicable para cada caso en particular; según norma 4.2.14, inciso b), aparte iii) y 4.1.4 de las NTPP.			X	No tiene ingresos
7. Se incorpora en el documento presupuestario la información sobre la importancia relativa de cada recurso en relación con el total del presupuesto.			X	No tiene ingresos
8. Se adjuntan como anexos la serie histórica de los ingresos efectivos y el cuadro comparativo de ingresos.			X	No tiene ingresos
9. Se incluye en las justificaciones de las transferencias corrientes y de capital por recibir, el nombre de la institución concedente, fundamento legal y finalidad. Además, dichas transferencias han sido incorporadas en el presupuesto de la institución concedente,			N	No tiene transferencias por recibir.

³ Decreto N° 41101-H, publicado en La Gaceta N° 85 del 15 de mayo de 2018.

⁴ Decreto Ejecutivo N° 41264-H publicado en la Gaceta N.°159, Alcance 152 de 31 de agosto de 2018.

de acuerdo con lo definido en la norma 4.2.14, inciso b), aparte iii) de las NTPP.				
10. Se identifica en el proyecto o Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República, el registro presupuestario, el monto y la finalidad de las transferencias y/o partidas específicas por recibir.			X	No tiene transferencias
11. Los ingresos por concepto de transferencias originadas en créditos externos concuerdan con los saldos pendientes en el Proyecto o Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República vigente.			X	No tiene ingresos
12. En cuanto al financiamiento interno y externo, se identifica la información que se establece en la norma 4.2.14, inciso b), aparte iii de las NTPP. Además, cuando corresponde, se cuenta con: a) Autorización de la Autoridad Presupuestaria b) Autorización de MIDEPLAN c) Dictamen favorable del Banco Central de C.R. según artículo 7 de la Ley Contratos Reestructuración N° 6947 ⁵ y el artículo 7 de la Ley Contratos de financiamiento externo con bancos privados extranjeros, N.° 7010 ⁶ .			X	No tiene ingresos
13. En el documento presupuestario se identifican los recursos por concepto de superávit libre y específico y se incluye la estimación a que se refiere la norma 4.2.14, inciso b), aparte iii de las NTPP.			X	No tiene superávits.

C. Sección de gastos.

Requisito	Sí	No	N/A	Observaciones
1. Todos los gastos propuestos cuentan con la base legal vigente. (principio de legalidad).	X			
2. El detalle de gastos se ajusta a los clasificadores vigentes según lo establece el órgano competente a saber: Clasificador por objeto del gasto ⁷ institucional ⁸ , funcional ⁹ y económico ¹⁰ según lo definido en la norma 2.2.6 inciso b., 4.1.3, inciso j, 4.1.9, 4.2.5. y el principio de especificación de las NTPP.	X			
3. Se atendió lo establecido en las Normas y Criterios Operativos para la utilización de los Clasificadores Presupuestarios del Sector Público ¹¹ .	X			

⁵ Publicada en el Alcance N.° 2 a La Gaceta N.° 20 del 27 de enero de 1984.

⁶ Publicada en el Alcance N° 1 a La Gaceta N.° 9 del 14 de enero de 1986.

⁷ Decreto N.° 41057-H, publicado en el Alcance N.° 87 a la Gaceta N.° 74 del 30 de abril de 2018.

⁸ Decreto N.°38544-H publicado en la Gaceta N.°161 de 22 de agosto de 2014.

⁹ Decreto N.° 33875-H, publicado en la Gaceta N.° 126 del 26 de julio de 2007.

¹⁰ Decreto N.° 31877-H, publicado en Gaceta 140 del 19 de julio de 2004.

¹¹ Decreto Ejecutivo N° 41264-H publicado en la Gaceta N.°159, Alcance 152 del 31 de agosto de 2018.

4. Se proponen cambios en la estructura programática debidamente aprobados por el jerarca institucional.		X		No lleva ningún cambio en los programas
5. Los gastos se presentan de conformidad con lo dispuesto en la norma 4.2.14, inciso b, aparte ii y principio de especificación definido en las NTPP.	X			
6. Se incorpora en el documento presupuestario información sobre la importancia relativa de cada gasto en relación con el total de gastos.	X			Se presenta una justificación del gasto pero de forma específica
7. Se incorpora en el documento presupuestario información sobre la distribución del presupuesto por objeto de gasto para cada programa	X			
8. Se efectúa análisis de la evolución del gasto.		X		Se realiza en el Ordinario
9. Se incluye la justificación de gastos por programa y en función de lo propuesto en el plan operativo anual, según la norma 2.1.4, 2.2.3, inciso b), 4.3.6, 4.2.14, inciso b), aparte iii) de las NTPP.	X			
10. En los gastos se cumple con la aplicación específica establecida por ley, para los casos que corresponda (principio de legalidad).	X			
11. Los gastos corrientes se financian con ingresos corrientes, según lo establece la norma 2.2.9 de las NTPP sobre el principio de limitación del presupuesto institucional para el financiamiento de gastos corrientes con ingresos de capital.	X			
12. Se incorpora en las partidas de gasto respectivas, el aprovisionamiento obligatorio destinado a desarrollar acciones de prevención y preparativos para situaciones de emergencias en áreas de su competencia, según lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley N.º 8488.	X			
13. Se incluye el contenido presupuestario para la contratación de auditorías externas, según lo dispuesto en la norma 6.5 de las Normas de Control Interno para el sector público ¹² .			X	
14. Se incluye contenido presupuestario para cumplir con lo establecido en el artículo N.º 4 de la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, N.º 7600 ¹³			X	
15. Se incorporan en el presupuesto el contenido presupuestario para realizar el ajuste en los sistemas y registros contables, a efecto de adoptar e implementar las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) o las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) ¹⁴ , según corresponda, de conformidad con lo establecido en los decretos			X	

¹² Publicadas en La Gaceta N° 26 del 6 de febrero de 2009.

¹³ Publicada en La Gaceta N° 102 del 29 de mayo de 1990.

¹⁴ Para el caso de empresas públicas.

N.º 34918-H ¹⁵ y 35616-H ¹⁶ , así como para atender los requerimientos de información de la Contabilidad Nacional, según lo dispuesto en la Ley N.º 8131.				
16. Se considera el contenido económico necesario para el desarrollo de medidas para dar efectividad a los derechos fundamentales de las personas menores de edad, en los casos que así se requiera y en lo que corresponda, en aplicación de lo establecido en el artículo 4 de la Convención de los Derechos del Niño, Ley N.º 7184 y del Código de la Niñez y la Adolescencia, Ley N.º 7739			X	
17. Se incluye contenido presupuestario suficiente, en la partida y programa presupuestario correspondiente, para atender eventuales condenas al pago de una suma líquida o al cumplimiento de otras obligaciones a cargo de la institución derivadas de resoluciones judiciales sustentadas en el Código Procesal Contencioso Administrativo N.º 8508 ¹⁷			X	
18. Se incluye contenido económico para la transferencia al Fondo de Pensiones Complementarias Obligatorias de acuerdo con el porcentaje establecido (1.5%), conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador N.º 7983			X	
19. Se considera la transferencia a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, correspondiente a un tres por ciento (3%) de las ganancias y del superávit presupuestario acumulado, libre y total, para el financiamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, de conformidad con el artículo 46 ¹⁸ de la Ley N.º 8488			X	
20. Se incluye el contenido presupuestario para el pago de la cuota a organismos internacionales, de acuerdo con el artículo 3 de la Ley N.º 3418 ¹⁹			X	
21. Se considera en las partidas de gastos respectivas, el contenido presupuestario necesario para atender las obligaciones financieras derivadas de créditos internos y externos			X	
22. Se incorpora el contenido presupuestario para atender las obligaciones derivadas de la conservación, protección y preservación del patrimonio histórico-arquitectónico de Costa Rica ²⁰			X	
23. El documento presupuestario se ajusta al límite del gasto comunicado por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria en las Directrices de política presupuestaria para las entidades públicas, ministerios y demás órganos, según corresponda.			X	Es una modificación
24. El documento presupuestario se ajusta a la tasa de crecimiento máximo de gasto corriente resultante del cálculo de la regla fiscal comunicada por el Ministerio de Hacienda, según lo establecido			X	

¹⁵ Publicado en La Gaceta N.º 238 del 9 de diciembre de 2008.

¹⁶ Publicado en La Gaceta N.º 234 del 2 de diciembre de 2009.

¹⁷ Publicada en el Alcance N.º 38 a La Gaceta N.º 120 del 22 de junio de 2006.

¹⁸ Aplicable a todas las instituciones de la administración central, administración pública descentralizada y las empresas públicas.

¹⁹ Aplicable a entidades autónomas, con las excepciones previstas en la Ley N.º 3418.

²⁰ Artículo 9, inciso f) de la Ley de Patrimonio Histórico-Arquitectónico de Costa Rica, N.º 7555, publicada en la Gaceta N.º 199 del 20 de octubre de 1995.

en el artículo 14 de la Ley N.° 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas ²¹ , cuando corresponda.				
25. Se incluyen los gastos correspondientes a la aplicación específica de la “Contribución para el Desarrollo” aprobada como parte de la tarifa del respectivo servicio público (aplicable a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos e instituciones sujetas a la regulación prevista en la Ley N.° 7593)			X	
26. La aplicación de los recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) se ajusta al fin para el cual fueron otorgados.			X	
27. Se incorpora el contenido presupuestario en los gastos correspondientes a Bienes y Servicios, para atender lo correspondiente al Impuesto de Valor Agregado (IVA), establecido en el Título I de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, N° 9635 y su Reglamento ²² , cuando corresponda.			X	
28. El contenido presupuestario incorporado en la partida “Remuneraciones” considera lo dispuesto en la Ley de Salarios de la Administración Pública vigente, N.° 2166 y el Decreto Ejecutivo N° 41564-MIDEPLAN-H denominado “Reglamento del Título III de la Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, N° 9635 ²³ , referente al Empleo Público , cuando corresponda.			X	El Fideicomiso no paga salarios

C.1. Remuneraciones.

Requisito	Sí	No	N/A	Observaciones
1. El contenido presupuestario para eventuales aumentos generales de salarios se ajusta a lo dispuesto en la Ley N.° 2166 y el Decreto Ejecutivo N.° 41564-MIDEPLAN-H			X	El Fideicomiso no paga salarios
2. Se incluye en el documento la información correspondiente para justificar los eventuales aumentos generales de salarios, que se establece en la norma 4.2.14, inciso b), aparte iii) de las NTPP.			X	
3. Se incluye en el documento la información correspondiente para justificar la creación de nuevas plazas, establecida en la norma 4.2.14, inciso b), aparte iii).			X	
4. Se cuenta con la autorización de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria para la creación de plazas (para instituciones que se encuentran dentro del ámbito de la Autoridad Presupuestaria)			X	
5. Los incentivos salariales otorgados por la institución se ajustan a lo dispuesto en la Ley N.° 2166 y el Decreto Ejecutivo N.° 41564-MIDEPLAN-H así como lo definido en la norma 4.2.14, inciso b), aparte iii) de las NTPP, , cuando corresponda.			X	
6. El contenido presupuestario para cubrir las remuneraciones se ajusta a lo definido en el artículo 42 de la Ley N.° 2166 y el			X	

²¹ Publicada en el Alcance N.° 202 de la Gaceta N.° 225 del 04 de diciembre de 2018.

²² Decreto Ejecutivo N.° 41779-H, “Reglamento de la Ley del Impuesto sobre el Valor Agregado” publicado en la Gaceta N° 108 del 11 de junio de 2019.

²³ Publicado en la Gaceta N.° 34 del 18 de febrero de 2019.

Decreto Ejecutivo N.° 41564-MIDEPLAN-H, así como lo definido en la norma 4.2.14, inciso b), aparte iii) de las NTPP.				
7. El contenido presupuestario para atender la remuneraciones de los miembros de la Junta Directiva se ajusta a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N.° 2166 y el Decreto Ejecutivo N.° 41564-MIDEPLAN-H como lo definido en la norma 4.2.14, inciso b), aparte iii) de las NTPP, cuando corresponda.			X	
8. El contenido presupuestario para atender la remuneraciones de las instituciones y órganos que operan en competencia, se ajusta a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley N.° 2166 y el Decreto Ejecutivo N.° 41564-MIDEPLAN-H, así como lo definido en la norma 4.2.14, inciso b), aparte iii) de las NTPP, cuando corresponda.			X	
9. Se incluye contenido presupuestario suficiente para cubrir todas las contribuciones patronales establecidas en el ordenamiento jurídico vigente.			X	
10. En los casos en que corresponda el aporte a la Asociación Solidarista u otro ente privado que administre el adelanto de auxilio de cesantía de los funcionarios, se incluye el contenido presupuestario suficiente para cubrir el pago respectivo, el cual conforme a la legislación vigente no podrá ser superior al 5.25% de los salarios de los afiliados, según lo definido en el transitorio XI del Reglamento del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social ²⁴			X	
11. Se incluye el contenido presupuestario suficiente para atender el pago del decimotercer mes.			X	

C.2. Bienes duraderos

Requisito	Sí	No	N/A	Observaciones
1. Se cuenta con un Plan Estratégico de Tecnologías de Información, según lo dispuesto en las Normas Técnicas para la Gestión y el Control de las Tecnologías de Información. ²⁵	X			
2. En el plan institucional se consideran los proyectos de gestión de tecnología e información que forman parte del Plan Estratégico de TI.	X			
3. Se incluye justificación sobre los proyectos de “construcciones, adiciones y mejoras” relacionados con las obras por administración y contrato.			X	No lleva construcciones
4. Para proyectos de inversión pública, se cuenta con: <ul style="list-style-type: none"> a. La información contenida en la norma 4.2.14, inciso b), aparte iii) y se presenta a la Contraloría General aquellos casos que sobrepasan el monto comunicado por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa a través de la página electrónica. 			X	

²⁴ Reglamento N.° 6898 del 19 de octubre de 2017.

²⁵ Resolución R-CO-26-2007 publicada en La Gaceta N.° 119 del 21 de junio de 2007.

<p>b. Se dispone de la información sobre los gastos capitalizables, según lo definido en el artículo 6 del Reglamento al Título IV de la Ley N° 9635.</p>				
<p>5. Se dio contenido presupuestario a la subpartida de “Edificios” de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley N.° 6750 y sus reglamentos, se cumplen los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. El monto es igual o superior a los diez millones de colones. b. Corresponde a la construcción de una o varias edificaciones nuevas. c. Su uso se destinará a la prestación de servicios directos a la población. <p>Si la respuesta es “Si” indicar en observaciones la fecha de finalización prevista para la terminación de cada una de las obras, así como su costo total.²⁶</p>			X	

²⁶ Si se cumplen los supuestos indicados en los incisos a), b) y c) para el año de la finalización de la(s) obra(s), y no se dio contenido presupuestario a la subpartida de “Piezas y obras de colección” de conformidad con lo preceptuado en el artículo 7 de la Ley N.° 6750 citada y el artículo 12 del Decreto N.° 29479-C, procede la improbación del contenido presupuestario de la subpartida “Edificios” **ÚNICAMENTE** en lo que corresponde a los alcances de la Ley N.° 6750 citada y su reglamento.

C.3. Transferencias corrientes y de capital.

Requisito	Sí	No	N/A	Observaciones
1. Se incluye la información sobre las transferencias, requerida en la norma 4.2.14, inciso b) aparte iii).			X	No incluye transferencias
2. Las transferencias por concepto de cuotas de afiliación a organizaciones internacionales o regionales cuentan con al menos lo siguiente: justificación sobre la afinidad de los objetivos del organismo con los objetivos de la entidad, propósitos del organismo, monto, período que cubre, beneficios que obtiene la entidad.			X	
3. Se indica la autorización legal expresa para hacer aportes a fideicomisos.			X	

C.4. Cuentas especiales.

Requisito	Sí	No	N/A	Observaciones
1. Se dispone de las justificaciones de los recursos que se incluyen en la partida de Cuentas especiales.			X	No tiene recursos en cuentas especiales
2. Se adjunta la información relacionada con la amortización del déficit, según lo dispuesto en la norma 4.5.6, inciso b), ii) de las NTPP.: <ul style="list-style-type: none"> ● Monto del déficit ● Monto de la amortización ● Plan de amortización ● Sesión y acuerdo donde se aprobó el plan de amortización 			X	

C.5. Otros aspectos a considerar en la formulación

Requisito	Sí	No	N/A	Observaciones
1. Se considera en las partidas respectivas, el contenido presupuestario necesario para atender las obligaciones financieras derivadas de créditos internos y externos.			X	Es una modificación
2. El documento presupuestario cumple con lo establecido en las normas del Capítulo 4.1 Fase de Formulación Presupuestaria de las NTPP y consideran los siguientes aspectos:			X	
a) El marco jurídico institucional, que permita determinar claramente el giro del negocio, los fines institucionales, las obligaciones legales, las fuentes de financiamiento y el ámbito en el que desarrolla sus actividades.	X			
b) El marco estratégico, que comprende, entre otros, la misión, visión y objetivos estratégicos de la institución, los planes institucionales de mediano y largo plazo, los indicadores de impacto y de gestión relacionados con la actividad sustantiva de la institución, los factores críticos de éxito para el logro de resultados.	X			

c) El análisis del entorno, dentro del cual debe considerarse el programa macroeconómico emitido por la instancia competente y en los casos que corresponda y de acuerdo con el ordenamiento jurídico aplicable, se deben atender los compromisos asumidos por la institución en el Plan Nacional de Desarrollo, así como en los planes sectoriales y regionales que estén referidos al año del presupuesto que se formula.	X			
d) Los resultados de la valoración de riesgos prevista en el artículo 14 de la Ley General de Control Interno, N.° 8292, así como las medidas adoptadas para su administración.			X	
e) Los resultados de la ejecución y la evaluación física y financiera de la gestión de periodos anteriores, así como la evaluación de los planes de mediano y largo plazo a nivel institucional, nacional, regional y sectorial, según la norma 4.1.3, inciso f) de las NTPP y el artículo 12 de los Criterios y lineamientos sobre el proceso presupuestario del sector público ²⁷			X	
f) La planificación de largo y mediano plazo, así como la correspondiente al periodo por presupuestar.	X			
g) Las políticas y lineamientos internos y externos, emitidos por el jerarca y los entes u órganos competentes, en materia de presupuestación, desarrollo organizacional, equidad e igualdad de género, financiamiento e inversión pública.	X			
h) Las estimaciones de la situación financiera para el año de vigencia del presupuesto y cualquier otra información que se derive de las proyecciones que se puedan realizar con base en los registros contables patrimoniales de la institución.	X			
i) El marco normativo y técnico atinente al proceso presupuestario en particular y al Subsistema de Presupuesto en general.	X			
j) Los sistemas de información disponibles.	X			
2.4 Se estableció la programación de requerimientos de bienes y servicios para el cumplimiento de sus objetivos y metas, según la norma 4.1.6 de las NTPP y el artículo 16 de los Criterios y lineamientos generales sobre el proceso presupuestario del Sector Público.	X			
2.5 Se elaboraron cuando corresponda, distintos escenarios presupuestarios con base en la programación macroeconómica que realiza el Poder Ejecutivo, según lo definido en la norma 4.1.7 de las NTPP y el artículo 14 de los Criterios y Lineamientos Generales sobre el Proceso Presupuestario del Sector Público.	X			
2.6 Se definieron y utilizaron indicadores de gestión y de resultados en función de los bienes y servicios que brinda la institución y las metas establecidas, los cuales permitan la rendición de cuentas sobre la utilización de los recursos, los resultados y los impactos alcanzados; de acuerdo con lo definido en la norma 4.1.8 de las NTPP y los Criterios y Lineamientos Generales sobre el Proceso Presupuestario del Sector Público.	X			

²⁷ Decreto N.° 33446-H, publicado en La Gaceta N.° 232 del 4 de diciembre del 2006.

3. En el documento presupuestario se establecieron criterios de medición del cumplimiento de las políticas y los planes anuales (objetivos y metas).	X			
4. Se estableció una adecuada relación entre los recursos asignados en el presupuesto y los productos y servicios definidos en la planificación anual, según la norma 2.1.4 de las NTPP y el artículo 14 de los Criterios y Lineamientos Generales sobre el Proceso Presupuestario del Sector Público, N° 33446	X			
5. Se considera en la formulación del presupuesto, las opiniones de los funcionarios de la entidad y de los ciudadanos, según el principio de participación, definido en la normativa antes citada.	X			
6. El documento presupuestario cumple con lo establecido en los Criterios y Lineamientos Generales sobre el Proceso Presupuestario del Sector Público:	X			
a) Se han definido y aplicado políticas y procedimientos de archivo apropiados, que permitan mantener de manera actualizada y protegida, la documentación física y electrónica que ampara el presupuesto, la cual está disponible para usuarios internos y externos, de acuerdo con el artículo 11 de los Criterios y la norma 3.6 de las NTPP.	X			
b) Se identificaron los requerimientos de recursos financieros que permitan dar cumplimiento a la planificación anual, según lo definido en el artículo 14 de esos criterios.	X			
7. Se cuenta con la siguiente información relacionada con Proyectos de reforma y reestructuración, cuando corresponda:			X	
a) Costo o financiamiento del proyecto.				
b) Ventajas.				
c) Relación con los objetivos y metas del plan anual operativo.				
d) Acuerdo de aprobación de la autoridad superior del ente u órgano.				
e) Autorización del respectivo Ministro Rector del Sector al que pertenezca el órgano, ente o empresa -se excluyen de esta disposición los entes públicos no estatales que no administran recursos públicos y las empresas públicas que actúan en mercados abiertos- (Decreto N.° 26893-MTSS-PLAN y sus reformas ²⁸).				
8. En el documento presupuestario se considera contenido para la ejecución de gastos derivados de la convención colectiva, cuando corresponda.			X	
9. En el caso de una reorganización administrativa se considera lo establecido en el Decreto Ejecutivo N.° 26893-MTSS-PLAN ²⁹ y sus reformas, según corresponda:			X	
a) Se atendieron las directrices, lineamientos generales, manuales, instructivos y otros instrumentos en materia de reorganización administrativa de las instituciones, emitidas			X	

²⁸ Publicado en la Gaceta N.° 88 del 8 de mayo de 1998.

²⁹ Publicado en el Alcance N.° 12 a La Gaceta N.° 88 del 8 de mayo de 1998.

por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. .				
b) Se utilizaron los Lineamientos Generales para Reorganizaciones Administrativas”, acorde con lo establecido en la Directriz 21-PLAN ³⁰ .			X	
c) El proceso de organización, reorganización, transformación o fusión administrativa de órganos, entes y empresas públicas se fundamenta en un estudio técnico que considera la misión de la respectiva institución, la normativa que la rige y las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo.			X	
d) El jerarca institucional se ha asegurado que se disponen o dispondrán de los recursos, bienes y servicios que resulten indispensables para la ejecución de esos procesos, especialmente aquellos recursos que representen medidas de indemnización. Además, se ha incorporado el contenido presupuestario que corresponda.			X	
e) El jerarca institucional envió a MIDEPLAN una copia de la estructura aprobada y del estudio técnico que dio lugar a ella, una vez aprobada la reorganización administrativa. .			X	
f) Se cuenta con la autorización del respectivo Ministro Rector del Sector al que pertenezca el órgano, ente o empresa, según lo dispuesto en las Directrices de política presupuestaria del 2005 para los ministerios, demás órganos según corresponda y entidades públicas cubiertas por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria, N.º 31708-H ³¹ y el Decreto N.º 26893-MTSS-PLAN			X	
g) Se cuenta con la aprobación del MIDEPLAN.			X	

Esta guía interna se elaboró a las ocho horas del veintisiete de marzo de dos mil veintiuno.

Nombre: Lizeth Vargas Venegas

Firma:

Puesto: Analista

Visto Bueno Coordinador: Lic. Luis Alonso Monge Ramírez.

³⁰ Publicada en La Gaceta N.º 111 del 11 de junio de 2007.

³¹ Se excluyen de esta disposición los entes públicos no estatales que no administran recursos públicos y las empresas públicas que actúan en mercados abiertos.